

Índice

I. <u>El verdadero sentido de la sexualidad humana</u>	2
1. El reto que nos presenta una sociedad permisiva	2
2. Una visión correcta de la persona humana	2
3. Una visión correcta de la sexualidad humana y del matrimonio	4
4. El problema del homosexualismo	9
5. La respuesta al problema actual del libertinaje sexual: la castidad	11
Conclusión	14
II. <u>Cómo los padres pueden hablar de sexo a sus hijos</u>	15
Introducción	15
La enseñanza de <i>Sexualidad humana: Verdad y significado</i>	16
Los pasos en el conocimiento	16
Cuatro principios sobre la formación respecto de la sexualidad	17
Las fases principales del desarrollo del niño	18
Directrices para la acción. Orientaciones prácticas	21
Recomendaciones a los padres y a los educadores	22
Cuatro principios operativos y normas particulares	22
Conclusión	23
III. <u>Artículos sobre la teología del cuerpo</u>	25
1. ¿Qué es la teología del cuerpo?	25
2. La dimensión sacramental del cuerpo	26
3. El misterio de Dios en la teología del cuerpo	28
4. El matrimonio y la familia como ícono de la Santísima Trinidad	29
5. La teología del cuerpo y la sacramentalidad del matrimonio	30
6. La teología del cuerpo y la Eucaristía	31

I. El verdadero sentido de la sexualidad humana

1. El reto que nos presenta una sociedad permisiva

Todos sabemos que la sociedad contemporánea se caracteriza por el libertinaje sexual. También sabemos que este libertinaje no hace felices a las personas. Por el contrario, el número de divorcios, de casos de infecciones de transmisión sexual (ITS), de SIDA, de homosexualismo y de otros problemas ha aumentado considerablemente¹.

El libertinaje sexual, pues, se presenta ante nosotros como un reto a enfrentar con el Evangelio de la Vida. No pocas veces, sin embargo, nosotros, los provida, no hemos sabido proponerle al mundo un verdadero *evangelio* (= buena noticia) de la vida y --¿por qué no?-- de la sexualidad humana también. A veces, hemos caído en una presentación *negativa* de la sexualidad humana. No es que nosotros mismos pensemos que la sexualidad sea algo “malo” o “sucio” en sí mismo. Lo que ha ocurrido más bien es que, en nuestro afán por convencer al mundo contemporáneo de lo dañina que es una sexualidad mal enfocada, nos hemos limitado a enfatizar las consecuencias malas del libertinaje sexual. Hemos descuidado un poco la presentación de la belleza del plan de Dios respecto de la sexualidad humana y de su verdadero sentido.

Estoy convencido de que nosotros, los cristianos, tenemos un mensaje sobre la sexualidad humana tan hermoso, tan lleno de verdad y sabiduría que, si lo logramos transmitir con eficacia al mundo de hoy, sobre todo a los jóvenes, vamos a transformar a muchas personas que se van a dar cuenta de la verdad cristiana acerca del hombre y de la mujer y del maravilloso plan de Dios para el amor conyugal y familiar.

Precisamente el tema de esta sección es presentar, aunque sea de forma sumaria, ese mensaje cristiano sobre el sentido verdadero de la sexualidad humana --un mensaje que es un verdadero *evangelio* de este maravilloso don de Dios. Para ello, voy a tomar lo más apropiado de la Palabra de Dios en la Biblia y de la doctrina de la Iglesia sobre este tema, sobre todo de los documentos del Vaticano II del nuevo *Catecismo de la Iglesia Católica*.

2. Una visión correcta de la persona humana

Como todo lo humano, una visión correcta de la sexualidad humana presupone una visión correcta de la *persona* humana. ¿Y qué mejor fuente para ello que la Palabra de Dios? La primera página de la Biblia nos dice que Dios creó al hombre y a la mujer a “Su imagen y semejanza”. ¿Qué significa esto? El Concilio Vaticano II nos lo explica: “La Biblia nos enseña que el hombre ha sido creado ‘a imagen de Dios’, *con capacidad para conocer y amar a su Creador*”². Esto significa que el ser humano refleja a Dios de una manera única, de la que no es capaz el resto de la creación material. La persona humana tiene la capacidad de conocer y amar, capacidad que Dios posee en un grado infinito.

Este hecho, de haber sido creada a imagen de Dios, significa que la persona humana posee una dignidad especial que Dios le ha concedido. La Biblia lo expresa utilizando tres veces la palabra *crear* para referirse a la creación del ser humano, hombre y mujer³. La Palabra de Dios no utiliza esta triple referencia cuando se refiere al resto de la creación material. Esta dignidad especial de la que goza la persona humana también se percibe en el hecho de que el relato bíblico de la creación del hombre y la

¹ En Estados Unidos el fracaso de la mal llamada “educación” sexual es especialmente alarmante. Consúltese al respecto, Brian Clowes, PhD. *The Facts of Life* (Front Royal, VA, EEUU: Human Life International, 2001), 274-278, completamente documentado.

² Concilio Vaticano II, Constitución pastoral *Gaudium et spes* sobre la Iglesia en el mundo actual, 7 de diciembre de 1965, número 12. El énfasis es nuestro. En adelante citaremos este documento por medio de las siglas GS, seguidas del número correspondiente.

³ Véase Génesis 1:27.

mujer nos dice que Dios les concede a ambos el dominio del mundo⁴. La Biblia también manifiesta esta especial dignidad humana cuando nos dice que “Dios formó al hombre con polvo del suelo e insufló en sus narices aliento de vida, y resultó el hombre un ser viviente”⁵. Este pasaje nos enseña que el ser humano está compuesto de dos dimensiones: una material (simbolizada por el polvo) y otra espiritual, que es el aliento de vida (el alma) que Dios creó en él.

El Concilio Vaticano II recoge esta verdad bíblica y nos enseña que toda la creación material ha sido hecha por Dios *para* el hombre; pero al hombre, Dios lo ha creado *para* amarlo *por sí mismo*. “El hombre [es] la única criatura terrestre a la que Dios ha amado por sí mismo”⁶. Esta importantísima verdad queda constatada con toda claridad por el hecho de que Dios ha amado tanto a la persona humana “que dio a Su Hijo único para que todo el que crea en Él no perezca, sino que tenga vida eterna”⁷. Evidentemente, si Dios nos dio a su Hijo único para que muriera por nosotros en la Cruz y así nos perdonara los pecados y nos diera la vida eterna, ello significa que Dios nos ama con un amor *infinito* y por tanto también nos valora *infinitamente*. “Con amor eterno te he amado, por eso he reservado gracia para ti”, nos dice Dios por el Profeta Jeremías⁸. Se ama lo que se valora y, viceversa, se valora lo que se ama. El amor y el valor son correlativos.

Esto último nos hace caer en la cuenta de que la dignidad humana se refiere al *valor* de la persona humana. Valor que se funda en el hecho de que el ser humano, como ya hemos señalado, ha sido creado a imagen de Dios, ha recibido un alma espiritual por parte de Dios y ha sido objeto del ofrecimiento de la salvación divina y de la vida eterna con Dios y sus hermanos.

Más aún, esta dignidad que posee la persona humana es un valor *absoluto e intrínseco*. ¿Qué significa esto? Lo de *absoluto* no es difícil de entender, ya hemos visto que Dios ama infinitamente a la persona humana y por tanto la valora infinitamente. Lo de *intrínseco* significa --y ésto es muy importante-- que la persona humana posee una dignidad o valor *por el mero hecho de ser persona*, y no por lo que tiene ni por lo que hace; ni tampoco por su raza, salud (o falta de ella), edad, sexo, religión, ni por cualquier otra condición social o económica. Como nos enseña el Concilio Vaticano II: “El hombre vale más por lo que es que por lo que tiene”⁹.

Ahora bien, ya hemos visto que la persona humana es un ser compuesto de alma y cuerpo. Tenemos que entender correctamente esta verdad tan importante. La *unidad* entre el alma y el cuerpo *no* es una unidad *accidental*, como si el cuerpo fuera un vestido que me quito y que me pongo. La unidad entre el cuerpo y el alma es una unidad *sustancial*. Ello significa que tanto el alma como el cuerpo son dimensiones *intrínsecas* de la persona humana. No hay persona humana completa, si no están presentes las dos. El alma no es una cosa “dentro” de la persona humana, sino que es el *principio vital* del cuerpo y *se expresa y manifiesta a través de él*. Tan importante es el cuerpo, que Cristo lo va resucitar para la vida eterna y, si le somos fieles, será un cuerpo glorioso como el suyo¹⁰.

La unidad sustancial del cuerpo y del alma tiene importantísimas implicaciones para la vida cristiana. En efecto, si el cuerpo es parte intrínseca de la persona humana, entonces el cuerpo participa de la dignidad

⁴ Véase Génesis 1:27.

⁵ Véase Génesis 1:27.

⁶ GS 24.

⁷ Juan 3:16.

⁸ Jeremías 31:3.

⁹ GS 35. El énfasis es nuestro.

¹⁰ Filipenses 3:21.

o valor de la persona humana. El nuevo *Catecismo de la Iglesia Católica* nos enseña que “el cuerpo del hombre participa de la dignidad de la ‘imagen de Dios’”¹¹.

De esta implicación se sigue a su vez otra de índole *moral*. En efecto, si el cuerpo humano participa de esa dignidad singular de la persona humana, entonces ello implica que el cuerpo humano tiene una *importancia moral*. Es decir, yo no puedo simplemente hacer lo que me dé la gana con mi cuerpo, tengo que respetarlo e, incluso, vivir mi vida cristiana a través de él. El Concilio Vaticano II lo expresa de la siguiente manera:

En la unidad de cuerpo y alma, el hombre, por su misma condición corporal, es una síntesis del universo material, el cual alcanza por medio del hombre su más alta cima y alza su voz para la libre alabanza del Creador. No debe, por tanto, despreciar la vida corporal, sino que, por el contrario, debe tener por bueno y honrar a su propio cuerpo, como criatura de Dios que ha de resucitar en el último día. Herido por el pecado, experimenta, sin embargo, la rebelión del cuerpo. La propia dignidad humana pide, pues, que glorifique a Dios en su cuerpo y no permita que lo esclavicen las inclinaciones depravadas de su corazón¹².

De esta implicación moral general se siguen otras implicaciones morales más concretas para el respeto debido a la vida humana; sobre todo hoy en día, en lo que concierne al campo de la ciencia médica. En efecto, desde esta concepción de la dignidad de la corporeidad de la persona humana es evidente que el aborto, la eutanasia y la manipulación de embriones humanos, entre otros actos, por constituir ofensas contra la integridad del cuerpo, están absolutamente prohibidos por la moral cristiana y humana. Al respecto, la Iglesia nos enseña que,

En virtud de su unión sustancial con un alma espiritual, el cuerpo humano no puede ser reducido a un complejo de tejidos, órganos y funciones, ni puede ser valorado con la misma medida que el cuerpo de los animales, ya que es parte constitutiva de una persona, que a través de él se expresa y se manifiesta¹³.

La dignidad del cuerpo también tiene implicaciones morales concretas para la *sexualidad humana*, que es el tema que nos atañe aquí. Pero para poder tratarlo, necesitamos primero ver sumariamente cuál es la concepción cristiana de la sexualidad humana y del matrimonio.

3. Una visión correcta de la sexualidad humana y del matrimonio

Una vez más es la Palabra de Dios la que nos da esa visión correcta, en este caso, de la sexualidad humana. La Palabra de Dios por excelencia es Jesucristo¹⁴. Por consiguiente, y como nos enseña el Concilio Vaticano II:

En realidad, el misterio del hombre sólo se esclarece en el misterio del Verbo encarnado. Porque Adán, el primer hombre, era figura del que había de venir, es decir, Cristo nuestro Señor. Cristo, el nuevo Adán, en la misma revelación del misterio del Padre y de su amor,

¹¹ *Catecismo de la Iglesia Católica*, 11 de octubre de 1992, número 364. En adelante citaremos de este documento por medio de la palabra *Catecismo*, seguida del número correspondiente.

¹² GS 14.

¹³ Congregación para la Doctrina de la Fe (CDF), Instrucción *Donum vitae* sobre el respeto de la vida humana naciente y la dignidad de la procreación, 22 de febrero de 1987, Introducción, número 3. En adelante citaremos de este documento por medio de las siglas DV, seguidas de la parte y número correspondientes.

¹⁴ Juan 1:1, 14.

manifiesta plenamente el hombre al propio hombre y le descubre la sublimidad de su vocación¹⁵.

¿Y cuál es la vocación del hombre? La vocación del hombre es el amor. El Papa Juan Pablo II expresó esta verdad en su primera Encíclica *El Redentor del hombre*:

El hombre no puede vivir sin amor. Permanece para sí mismo un ser incomprendible, su vida está privada de sentido, si no le es revelado el amor, si no se encuentra con el amor, si no lo experimenta y no lo hace propio, si no participa en él vivamente¹⁶.

Ahora bien, la Biblia nos dice que “Dios es amor”¹⁷. Por consiguiente, la persona humana ha sido creada para Dios, su fin último. San Agustín dijo: “Nos has hecho para Ti, Señor, e inquieto estará nuestro corazón hasta que no descanse en Ti”¹⁸.

¿Y qué es el amor? O mejor aún, ¿qué significa amar? De nuevo, la Palabra de Dios nos da la respuesta, esta vez de forma muy concreta:

En esto se manifestó el amor que Dios nos tiene: en que Dios envió al mundo a Su Hijo único para que vivamos por medio de Él. En esto consiste el amor: no en que nosotros hayamos amado a Dios, sino en que Él nos amó y nos envió a Su Hijo como propiciación por nuestros pecados¹⁹.

En los Evangelios el propio Jesús describe de forma muy hermosa en qué consiste el amor que Él nos tiene: “El Hijo del hombre no ha venido ha ser servido, sino a servir y a dar su vida en rescate por muchos”.²⁰ Como muy bien lo explica el *Catecismo*, el “muchos” se refiere a todos, en contraposición a Jesucristo, que no necesita ser salvado, sino que, por el contrario, es la fuente de salvación²¹.

De manera que Jesucristo, el Hijo de Dios, nos ha mostrado su amor entregándose por todos nosotros. Es decir, Jesucristo se hizo *don* para nosotros. Eso es lo que significa amar: servir y ser don para los demás. Ahora bien, si la persona humana ha sido creada a imagen de Dios, que es amor, y si Dios le ha manifestado Su amor al enviarle a Su Hijo único como *don*, entonces de ello se sigue que el ser humano debe manifestar esa imagen de Dios en él siendo como Dios y amando como Él nos ha amado²², es decir, siendo *don* para los demás. El Concilio Vaticano II lo expresa diciendo que “el hombre...no puede encontrar su propia plenitud, si no es en la entrega sincera de sí mismo a los demás”²³.

¹⁵ GS 22.

¹⁶ Papa Juan Pablo II, Carta Encíclica *Redemptor hominis* al principio de su ministerio pontifical, 4 de marzo de 1979, número 10.

¹⁷ 1 Juan 4:8, 16.

¹⁸ San Agustín, *Confesiones*, 1:1. Véase también Romanos 6:11.

¹⁹ 1 Juan 4:9-10.

²⁰ Marcos 10:45.

²¹ *Catecismo*, 605. Véanse también 2 Corintios 5:15 y 1 Juan 2:2.

²² Juan 13:34; 1 Juan 4:11.

²³ GS 24.

De manera que podemos ver que la imagen de Dios en la persona humana no es solamente algo dado, algo que está ahí, sino que también es *un proyecto a realizar, una tarea a llevar a cabo*. La imagen de Dios en nosotros es algo *dinámico*, no estático. Esa tarea a realizar no es otra cosa que el proyecto de amar a Dios y a los demás, precisamente en lo que consisten los dos mandamientos principales de la ley de Dios: el amor a Dios y al prójimo²⁴.

La vida moral consiste precisamente en la vivencia de estos mandamientos, que no es otra cosa que la manifestación de la imagen de Dios en nosotros hasta ser transformados en imagen de Cristo, que es la imagen perfecta del Padre. Esa es la vocación (el llamado) que Dios le ha hecho al hombre²⁵.

La vida moral, por tanto, no es un conjunto arbitrario de reglas o de “noes” que Dios y la Iglesia se han “inventado” para fastidiarnos. La vida moral es la vida del amor, la vida que nos realiza verdaderamente como personas.

La vida moral, la vida del amor, nos lleva a la unión con Dios y con los demás. En esa unión esta la plena realización de la persona humana. Ello se debe a que el Dios en cuya imagen hemos sido creados no es un Dios “solitario”, sino un Dios *comunidad*: Padre, Hijo y Espíritu Santo²⁶. Por consiguiente el ser humano es un ser *social*²⁷ que está llamado a la comunión con los demás a imagen de la comunión entre las personas divinas. El Concilio Vaticano II nos enseña esta verdad tan hermosa diciendo:

El Señor, cuando ruega al Padre que *todos sean uno, como nosotros también somos uno* (Juan 17:21-22), abriendo perspectivas cerradas a la razón humana, sugiere una cierta semejanza entre la unión de las personas divinas y la unión de los hijos de Dios en la verdad y en la caridad²⁸.

Ahora bien, es evidente que la persona humana está llamada a vivir este amor-unión en cada aspecto de su vida --en particular, y de forma muy especial, en su sexualidad humana. Precisamente uno de los valores más importantes de la sexualidad humana es el amor, entendido éste como *don de sí* al cónyuge y que desemboca en la unión. Jesucristo, Quien es la clave para entender *todo* lo relacionado con el ser humano, nos lo enseña. En Mateo 19:3-9, Jesucristo se enfrasca en una discusión con los fariseos, que en ese tiempo eran los “expertos” en la ley de Dios. Los fariseos le preguntan al Señor acerca del divorcio. Jesús respondió:

¿No habéis leído que el Creador, desde el comienzo, *los hizo varón y hembra*, y que dijo: *Por eso dejará el hombre a su padre y a su madre y se unirá a su mujer, y los dos se harán una sola carne*. De manera que ya no son dos, sino una sola carne. Pues bien, lo que Dios unió no lo separe el hombre²⁹.

Observemos cómo Jesucristo se remonta al relato de la creación del hombre y de la mujer en el Génesis. Se trata del “comienzo”, es decir, de la aparición, por vez primera, del hombre y de la mujer en la escena de la creación. Observemos también que el Señor interpreta estos pasajes del Génesis (1:27 y 2:24) en el contexto del *matrimonio*. Es evidente también el hecho de que el valor que resalta Cristo aquí es la *unión* entre los esposos.

²⁴ Mateo 22:34-40; Marcos 12:28-29; Lucas 25-28.

²⁵ *Catecismo*, 1877.

²⁶ Mateo 28:19-20.

²⁷ GS 12.

²⁸ GS 24.

²⁹ Mateo 19:4-6. Cf. Génesis 1:27 y 2:24.

La palabra “comienzo” o “principio” en este contexto es muy importante. Jesús se está refiriendo al comienzo de la creación del hombre y de la mujer *cuando todavía el pecado no había aparecido en la historia humana*. Esta interpretación está corroborada por el hecho de que cuando los fariseos le preguntan por qué Moisés había permitido el divorcio³⁰, Cristo les responde diciendo: “Moisés, teniendo en cuenta la dureza de vuestro corazón, os permitió repudiar a vuestras mujeres; pero al *principio no fue así*”³¹. En otras palabras, antes que el pecado entrara en el mundo³², la *unidad original* entre el hombre y la mujer en el matrimonio conservaba toda la fuerza de su indisolubilidad, tal y como Dios la había planeado.

Al remontarse a esa unidad original y al insistir en que ahora debe ser conservada, Jesús *da inicio* a una “nueva etapa” en la historia del matrimonio. En realidad esa “nueva etapa” no es nueva, porque lo que Cristo hizo es *restaurar* esa unidad original. Lo que la ley de Moisés no pudo lograr, la ley de Cristo, que es la fuerza y el amor del Espíritu Santo, sí lo puede lograr y de sobra:

Porque la ley del espíritu que da la vida en Cristo Jesús te liberó de la ley del pecado y de la muerte. Pues lo que era imposible a la ley, reducida a la impotencia por la carne, Dios, habiendo enviado a su propio Hijo en una carne semejante a la del pecado, y en orden al pecado, condenó el pecado en la carne, a fin de que la justicia de la ley se cumpliera en nosotros³³.

Ahora bien, la unidad original de los esposos no es el único valor del matrimonio que resalta la Biblia. El otro valor es la *transmisión de la vida*. Recordemos que uno de los pasajes que Jesús cita en su respuesta a los fariseos es el que dice “hombre y mujer los creó”, que se encuentra en Génesis 1:27. Si uno continúa leyendo ese pasaje en el Génesis, se dará cuenta que a continuación dice: “Y bendíjolos Dios, y díjoles Dios: ‘Sed *fecundos y multiplicaos y henchid la tierra*’”³⁴. Es significativo que el pasaje en Mateo que sigue a la discusión entre Cristo y los fariseos sobre el matrimonio y luego a la ulterior explicación sobre este tema que el Señor les imparte a sus discípulos, es el de Jesús que recibe a los *niños*³⁵. Tan importantes son los niños para Nuestro Señor que dijo: “De los que son como éstos es el Reino de los Cielos”³⁶.

Jesús también demuestra su admiración por la transmisión de la vida al comparar los dolores de parto con los dolores de su propia Pasión:

La mujer, cuando va a dar a luz, está triste, porque le ha llegado su hora: pero cuando ha dado a luz al niño, ya no se acuerda del aprieto, por el gozo de que ha nacido un hombre en el mundo³⁷.

³⁰ Mateo 19:7.

³¹ Mateo 19:8. El énfasis es nuestro.

³² Véase Génesis 3:1-24.

³³ Romanos 8:2-4.

³⁴ Génesis 1:28. El énfasis es nuestro.

³⁵ Mateo 19:13-15.

³⁶ Mateo 19:14.

³⁷ Juan 16:21.

Aquí el Señor nos enseña que, así como los dolores de parto se transforman en gozo por la aparición de un nuevo ser humano, así también los dolores de su Pasión y Muerte se transformaron en gozo infinito por la Nueva Vida que Su Resurrección nos trajo a los seres humanos.

Esta comparación entre la Vida Nueva que Jesús nos trae y la vida nueva que un nuevo matrimonio puede traer, se manifiesta también en la vida pública de Jesús. Su primer acto público, según el Evangelio de San Juan, fue en las Bodas de Caná. Allí Jesús transformó en vino el agua de las tinajas de la purificación³⁸. Con ello nos quiso decir que la alianza dadora de vida del matrimonio humano es una imagen de la Alianza dadora de vida *eterna* entre Dios y la humanidad a través de Cristo, Quien nos purifica de los pecados por su sangre (el vino) derramada en la Cruz³⁹.

Ya en el Antiguo Testamento, esta imagen del matrimonio había sido utilizada por los profetas para expresar la unión y la Alianza entre Dios y Su Pueblo Israel⁴⁰. Pero en el Nuevo Testamento, San Pablo, en la Carta a los Efesios, lleva esta enseñanza del Antiguo Testamento y de Jesús a sus ulteriores implicaciones al enseñar que el matrimonio cristiano no es solamente un signo del Amor dador de Vida entre Cristo y Su Iglesia, sino un signo *eficaz* del mismo. Ello quiere decir que Cristo ha restaurado el matrimonio como signo que *hace presente* (= eficaz) el Amor entre Dios y Su Pueblo. Cristo se identifica como el Esposo de Su Iglesia:

Maridos, amad a vuestras mujeres como Cristo amó a la Iglesia y se entregó a sí mismo por ella, para santificarla, purificándola mediante el baño del agua, en virtud de la palabra, y presentársela resplandeciente a sí mismo...Así deben amar los maridos a sus mujeres como a sus propios cuerpos. El que ama a su mujer se ama a sí mismo. Porque nadie aborreció jamás su propia carne; antes bien, la alimenta y la cuida con cariño, lo mismo que Cristo a la Iglesia, pues somos miembros de su Cuerpo. *Por eso dejará el hombre a su padre y a su madre y se unirá a su mujer, y los dos se harán una sola carne.* Gran misterio es éste, lo digo respecto a Cristo y a la Iglesia⁴¹.

¡Cuán bello y sublime es el plan de Dios para el matrimonio! El esposo debe ser como Cristo y la esposa como la Iglesia. De hecho, el que el matrimonio sea signo eficaz del Amor entre Cristo y la Iglesia es lo que lo constituye en *sacramento*, por cuanto “los sacramentos son signos eficaces de la gracia, instituidos por Cristo y confiados a la Iglesia por los cuales nos es dispensada la vida divina”⁴². Cristo ha restaurado el matrimonio elevándolo a sacramento.

La sexualidad humana tiene un lugar central en esta visión del matrimonio y participa también de esa significación eficaz que es el matrimonio. Aquí nos damos cuenta de que la sexualidad humana, que comporta esos dos grandes valores de la unión conyugal y de la transmisión de la vida, no es algo banal que sirve simplemente para obtener placer. La sexualidad es la dimensión de la vida humana a través de la cual los esposos expresan su mutua y total auto-donación, renovando así la alianza matrimonial entre ellos, alianza que es signo eficaz de (hace presente) la Alianza entre Cristo y Su Iglesia. El matrimonio y la sexualidad humana no son cualquier cosa. Merecen todo nuestro respeto, admiración y gratitud hacia Dios por tan maravilloso don.

Desde esta triple perspectiva de los valores del matrimonio y la sexualidad: unión conyugal, transmisión de la vida y signo eficaz del Amor Cristo-Iglesia, la Iglesia, fiel a la enseñanza de su Maestro, evalúa

³⁸ Juan 2:1-12.

³⁹ *Catecismo*, 1335, 1613 y 2618.

⁴⁰ Véanse Oseas 1-3; Isaías 54 y 62; Jeremías 2-3:31; Ezequiel 16:62; 23.

⁴¹ Efesios 5:25-32.

⁴² *Catecismo*, 1131.

moralmente todo tipo de actividad sexual. Con esta triple perspectiva la Iglesia enseña que el adulterio, la fornicación, la masturbación, la anticoncepción y la actividad homosexual, entre otros, son actos *intrínseca y gravemente* inmorales⁴³.

Intrínsecamente inmoral quiere decir que dichos actos son *siempre* ilícitos, independientemente de la intención y las circunstancias. La razón de ello es que estos tres valores de la sexualidad humana y del matrimonio son intrínsecos a la sexualidad, al matrimonio, al hombre y a la mujer. Recordemos que el hombre y la mujer han sido creados a imagen de Dios, es decir, con capacidad para conocer y amar, así como también para transmitir la vida. Todas estas cualidades son inherentes a su ser, no son *accidentales*, son parte importante de lo que significa ser persona humana. Por consiguiente, en el matrimonio y la sexualidad, donde también se manifiesta la imagen de Dios (recordemos lo que dijimos acerca de la dignidad del cuerpo y su unión sustancial con el alma), también se dan estos valores. De donde se sigue que, al violar cualquiera de ellos, se están violando valores que pertenecen intrínsecamente y en todo momento a la naturaleza humana, así como a la naturaleza de la sexualidad humana y del matrimonio.

El que estos actos sean *gravemente* inmorales no tiene nada que ver con una concepción *tabuista o mítica* de la sexualidad humana. Al contrario, tiene *todo* que ver con una concepción sublime, positiva y hermosa de la sexualidad humana. Precisamente por ser valores tan elevados, es que la violación de los mismos constituyen actos graves.

Si estos actos de suyo graves se cometen con pleno conocimiento de que lo son y con plena intención, entonces se cometen pecados mortales, los cuales excluyen del Reino de Dios, salvo que el que pecador se arrepienta sinceramente y recurra al Sacramento de la Confesión, donde le esperan el Amor y la Misericordia infinitas de Jesús.

4. El problema del homosexualismo

Antes de pasar al último subtema de esta sección, quisiera referirme, siquiera brevemente, al problema del homosexualismo, que se ha convertido en una especie de “epidemia” en los tiempos actuales.

No tengo espacio aquí para elaborar el tema de las causas de este mal ni del peligro que constituye, para los países hispanos, el avance sin precedentes del movimiento en pro del homosexualismo. Voy a limitarme a contraponer el problema de la actividad homosexual a la visión que acabo de exponer de la persona humana, de la sexualidad y del matrimonio. Espero que ello ayude a arrojar luz sobre el porqué el homosexualismo no sólo constituye un grave desorden moral, sino que implica también una concepción equivocada de la sexualidad y de la persona humana.

Hemos señalado, en la primera parte de esta sección, que la persona humana es una unidad sustancial de cuerpo y alma. Hemos señalado también que de esta verdad se desprende el hecho de que el cuerpo tiene una gran importancia moral. Ahora quisiera añadir otra implicación inherente a la unidad de la persona humana.

Si el cuerpo es parte *intrínseca* de la persona humana, a través del cual la persona se expresa y manifiesta, entonces se sigue que el cuerpo, además de su gran importancia moral, tiene también una gran importancia *hermenéutica*. ¿Qué quiere decir esto? La palabra “hermenéutica” se refiere a la *interpretación* de algo. Aquí estamos refiriéndonos a la interpretación de lo que significa ser persona humana. Es decir, por ser parte intrínseca de la persona humana, el cuerpo humano *expresa lo que la*

⁴³ Para una exposición más completa de la que sigue aquí sobre la ética sexual, consúltense CDF, Declaración *Persona humana* sobre algunos aspectos de ética sexual, 29 de diciembre de 1975. En adelante, citaremos de este documento por medio de las siglas PH, seguidas del número correspondiente. Para una exposición más completa acerca de la doctrina de la Iglesia sobre la transmisión de la vida y el porqué la anticoncepción, la esterilización, el aborto y todo tipo de uso antinatural del acto conyugal son intrínseca y gravemente ilícitos, consúltense: Papa Pablo VI, Carta Encíclica *Humanae vitae* sobre la transmisión de la vida humana, 25 de julio de 1968. En adelante citaremos de este documento por medio de las siglas HV, seguidas del número correspondiente.

persona es en sí misma. Dicho de otro modo, en el cuerpo podemos “leer” (=interpretar, entender) lo que la persona es. En cierto modo, el cuerpo es el primer mensaje natural que Dios le da al ser humano acerca del ser humano. La forma en que Dios ha creado el cuerpo del hombre y de la mujer ya nos dice mucho acerca de *qué es la persona humana* (dimensión *hermenéutica*) y por ende de *cómo debe comportarse* la persona humana (dimensión *moral*).

En cuanto al tema de la sexualidad humana, es un hecho ineludible que la naturaleza humana se manifiesta en la creación de dos modos y *sólo de dos modos*: masculino y femenino. Ello es perfecta y sencillamente constatable observando el cuerpo del hombre y de la mujer. Pero la cosa no termina ahí. Si profundizamos nuestro estudio del hombre y de la mujer por medio de las ciencias de la medicina, la psicología y la sociología, nos damos cuenta de que el hombre y la mujer son *distintos pero complementarios*. Y esta complementariedad se da no sólo a nivel físico, sino incluso a nivel psíquico y espiritual. Ello no debería sorprendernos para nada, puesto que, como ya hemos señalado, la persona humana es un todo, una unidad integrada de dos dimensiones esenciales: el alma y el cuerpo.

En la Biblia, por supuesto, la diferencia y la complementariedad del hombre y la mujer se expresa de forma mucho más sencilla, al igual que la *igualdad en dignidad* de ambos: los dos han sido creados a imagen de Dios.

Lamentablemente hoy en día no se distingue claramente entre igualdad en dignidad y diferencia complementaria. Se piensa, erróneamente, que las diferencias necesariamente implican desigualdades injustas. De ahí el tan equivocado esfuerzo, por parte de ciertos movimientos feministas, de hacer que las mujeres “sean iguales” a los hombres por medio de una eliminación de la reproducción femenina --a través de la anticoncepción, la esterilización y el aborto-- a la que consideran un “obstáculo” para lograr la “igualdad”.

Pero quisiera aplicar esta reflexión acerca de la implicación moral y la implicación hermenéutica de la unidad de la persona humana al tema del homosexualismo. En efecto, si la persona humana es una unidad sustancial de alma y cuerpo y si, por ende, el cuerpo es parte intrínseca de la persona al punto de que me indica en gran medida qué significa ser persona, entonces de todo ello se sigue que *no puede existir el ser homosexual*. El *ser-homosexual* es una imposibilidad antropológica. Dios nos ha creado *hombre y mujer*, no homosexuales, ni lesbianas, ni transexuales, ni ninguna otra cosa que no sea masculino y femenino. La confusión en la identidad sexual es una de las grandes tragedias de nuestro tiempo.

Entendamos claramente lo que estamos diciendo. Evidentemente existen personas con sentimientos homosexuales. Lo que estamos diciendo es que esos sentimientos *no definen lo que la persona es*. Una cosa es *sentir* y otra cosa es *ser*. Al margen de las causas, el fenómeno de la homosexualidad es un desorden emocional por medio del cual la persona confunde su identidad sexual --es decir su verdadero género, el que corresponde a su corporeidad masculina o femenina-- hasta el punto de creer erróneamente que su complementariedad está en los que pertenecen a su propio sexo, en vez del sexo opuesto. En este contexto, los sentimientos homosexuales se presentan como un *encubrimiento* de problemas más profundos, cuya solución conducen a la curación de la homosexualidad o al menos a una atenuación de la misma.

La Iglesia nos enseña a distinguir entre la inclinación homosexual --que no es pecado en sí misma, aunque inclina al pecado y a actos antinaturales, y por tanto es un desorden objetivo-- y los actos homosexuales, que sí son actos intrínseca y gravemente inmorales y que constituyen pecados graves cuando se comenten con pleno conocimiento e intención⁴⁴.

Aquí estamos señalando que la visión de la persona humana que se desprende del esfuerzo, por parte del movimiento a favor del homosexualismo, de insistir en que la homosexualidad es un *modo de ser* de la persona, es una visión antropológicamente equivocada y que tiene, por esa razón, implicaciones morales funestas, no sólo para la persona misma, sino también para el matrimonio, la familia y la

⁴⁴ PH 8.

sociedad. En efecto, la actual campaña, que se lleva a cabo en muchos lugares, para legitimar las “uniones” homosexuales y los presuntos “derechos” que las acompañan (adopción de niños, etc.), no sólo constituyen en sí mismas un grave desorden moral y social sino que, incluso, tienden a crear una gran confusión en la conciencia colectiva, acerca del sentido verdadero de la sexualidad humana y de la institución del matrimonio. Ello es grave; porque la sexualidad es parte importantísima del matrimonio, y éste es el fundamento de la familia, base de la sociedad.

Es por ello que tengo el convencimiento de que el problema del homosexualismo tiene que recibir una respuesta amplia y profunda de parte de la comunidad cristiana. Esta respuesta debe ser multifacética y, por falta de espacio, me limito a simplemente señalar sus líneas de acción generales:

- 1- Una presentación científica de las verdaderas causas de la homosexualidad y la refutación de los mitos en torno a ella;
- 2- Una acción legislativa, sobre todo por parte de los laicos, para impedir la aprobación de leyes a favor del homosexualismo;
- 3- Una profundización en la transmisión de la doctrina cristiana sobre la sexualidad humana y sobre la homosexualidad, sobre todo por parte de los ministros ordenados y otros agentes pastorales a cargo de la enseñanza de la religión y la moral, y;
- 4- Una profesionalización de la pastoral hacia las personas con inclinaciones homosexuales, lo cual implica la armonización de los esfuerzos por parte de los pastores y los profesionales de la salud mental, todo ello en un contexto de fidelidad absoluta al Magisterio de la Iglesia y guardando siempre el equilibrio entre compasión sincera y comunicación de la verdad. Es decir, se trata de comunicar la verdad con amor.

Nada menos que eso, en mi humilde opinión, podrá contrarrestar el dañino movimiento en pro del homosexualismo, así como lograr la conversión y la curación de las personas implicadas en este problema. Si de verdad amamos a estos hermanos nuestros, debemos humildemente ayudarlos a salir de este grave mal.

5. La respuesta al problema actual del libertinaje sexual: la castidad

Ante el problema actual del libertinaje sexual se impone la necesidad de establecer una *cultura de la castidad*. La raíz de la “cultura” de la muerte es la anticultura de la lujuria, del abuso del don divino de la sexualidad humana. Por consiguiente, la solución de raíz del problema de la “cultura” de la muerte es la cultura de la castidad, fundamento ineludible de la cultura de la vida.

¿Qué es la castidad? Con respecto a esta virtud hay mucha confusión también. Muchos creen que la castidad se limita a la abstinencia sexual (que en realidad se dice *continencia*). Pero la castidad es mucho más que eso. El *Catecismo* nos enseña que “la castidad significa la integración lograda de la sexualidad en la persona, y por ello en la unidad interior del hombre en su ser corporal y espiritual”⁴⁵.

¿Qué es eso de la “integración lograda de la sexualidad en la persona”? El *Catecismo* mismo lo explica diciendo que,

La sexualidad, en la que se expresa la pertenencia del hombre al mundo corporal y biológico, se hace personal y verdaderamente humana cuando está integrada en la relación de persona a persona, en el don mutuo total y temporalmente ilimitado del hombre y de la mujer⁴⁶.

⁴⁵ *Catecismo*, 2337.

⁴⁶ *Ibíd.*

Ello quiere decir que la sexualidad, siendo un dinamismo que se encuentra en el cuerpo y en la psiquis de la persona humana, debe ser colocada (integrada) al servicio del amor auténtico y de la vida, los dos grandes valores de la sexualidad humana que ya hemos señalado. De no ocurrir así, la persona sufre una desintegración ética que tiene graves repercusiones en su vida espiritual (el egoísmo), emocional (sensación de vacío) y hasta física (la posibilidad de contraer ITS). Por ello el *Catecismo* nos enseña que,

La persona casta mantiene la integridad de las fuerzas de vida y amor depositadas en ella. Esta integridad asegura la unidad de la persona; se opone a todo comportamiento que la pueda lesionar... La alternativa es clara: o el hombre controla sus pasiones y obtiene la paz, o se deja dominar por ellas y se hace desgraciado⁴⁷.

Para decirlo con nuestras palabras, la castidad es la virtud (hábito bueno) que nos hace capaces de colocar nuestra sexualidad al servicio del amor auténtico y de la vida.

Así podemos llegar a la conclusión de que “la castidad implica un *aprendizaje del dominio de sí*”⁴⁸. Hay que esforzarse, toda la vida, por ser castos. Ello se debe a que hemos sido afectados por el pecado original, por el pecado personal y por el estado de pecado en que se encuentra el mundo⁴⁹, además del demonio, que siempre “anda buscando a quien devorar”⁵⁰. Para ello, sin embargo, contamos con la gracia de Dios, que es infinitamente superior al pecado y a todas las fuerzas del mal. Porque, “donde abundó el pecado, *sobreabundó* la gracia”⁵¹.

Ahora bien, si la castidad nos hace capaces de colocar nuestra sexualidad al servicio del amor y de la vida, entonces la castidad es una virtud que debe ser vivida por *todos*, no solamente por los que no están casados. “Las personas casadas son llamadas a vivir la *castidad conyugal*; las otras practican la castidad en la continencia”⁵².

La castidad conyugal consiste en la fidelidad al cónyuge; en la continencia temporal, cuando lo requiera el uso responsable de la planificación natural de la familia o cuando se presentan otras situaciones (enfermedad, etc.); y en la realización misma del acto conyugal. En efecto, el acto conyugal es casto cuando se realiza por amor auténtico y con apertura a la vida, es decir, cuando respeta y promueve los dos valores inherentes a la sexualidad humana, de los cuales ya hemos hablado.

Por ello los actos con los que los esposos se unen íntima y *castamente* entre sí son *honestos y dignos*, ejecutados de manera verdaderamente humana, significan y favorecen el *don recíproco*, con el que se *enriquecen mutuamente* en un clima de *gozosa gratitud*⁵³.

Observemos cómo en esta descripción de la castidad conyugal, que también debe caracterizar al propio acto conyugal, el Concilio Vaticano II esquivo todo tipo de concepción negativa de la sexualidad humana y nos presenta, por el contrario, una visión positiva de la misma e incluso del placer sexual *siempre*

⁴⁷ *Ibíd.*, 2338-2339.

⁴⁸ *Ibíd.*, 2339.

⁴⁹ Para una exposición más amplia del pecado y sus efectos en la persona humana y en la sociedad, consúltese el *Catecismo*, 1846-1876.

⁵⁰ 1 Pedro 5:8.

⁵¹ Romanos 5:20. El énfasis es nuestro.

⁵² *Catecismo*, 2349.

⁵³ GS 49. El énfasis es nuestro.

dentro del matrimonio. Incluso, podemos añadir, sin temor a equivocarnos, que precisamente cuando los esposos se aman de verdad, es cuando experimentan el auténtico gozo que Dios mismo ha colocado en la sexualidad humana. Por el contrario, las relaciones sexuales ilícitas conllevan, a la larga o a la corta, una insatisfacción y un sentimiento de vacío que dañan a las personas y ciertamente les producen infelicidad y desasosiego.

La Iglesia, fiel a la enseñanza de la Palabra de Dios, insiste en que “los hijos son, sin duda, *el don más excelente del matrimonio* y contribuyen sobremedida al bien de los propios padres”⁵⁴. Esta enseñanza ha sido mal interpretada por muchos que creen que la Iglesia enseña que los esposos deben tener todos los hijos que *físicamente* son capaces de engendrar, sin ninguna otra consideración. Pero esa no es la enseñanza de la Iglesia. La enseñanza de la Iglesia es que los esposos deben tener todos los hijos que *responsablemente* puedan tener. Existe pues la *paternidad responsable*⁵⁵.

La razón de esta responsabilidad en la transmisión de la vida se debe a que la concepción que la Iglesia tiene de la procreación no es *biologista*, como algunos creen, sino que es *personalista*. Personalista no quiere decir “individualista”, sino que quiere decir que la visión de la Iglesia de la procreación se funda en el hecho de que Dios, a través de los padres, trae al mundo a una *persona humana* --es decir, un ser compuesto de alma y cuerpo. Por consiguiente, la procreación no es solamente un proceso biológico, es además un proceso *personal*, en el sentido pleno del término.

Más aún, como lo que se engendra es una persona, un ser material y espiritual al mismo tiempo, los padres tienen entonces que ocuparse no sólo de la parte física de su hijo, sino también de la parte espiritual. Ello trae como consecuencia que los padres tienen el sagrado derecho y deber de ser *los primeros y principales educadores de sus hijos*. Lo que a su vez implica que el concepto de procreación que tiene la Iglesia *incluye la educación de los hijos*⁵⁶. “El matrimonio y el *amor conyugal* están ordenados por su propia naturaleza a *la procreación y educación de la prole*”⁵⁷.

De todo esto podemos deducir que, lejos de estar en pugna el amor conyugal y la procreación, ambos se *implican mutuamente*. De hecho, existe

una *inseparable conexión* que Dios ha querido y que el hombre no puede romper por propia iniciativa, entre los dos significados del acto conyugal: el significado unitivo y el significado procreador. Efectivamente, el acto conyugal, por su íntima estructura, mientras une profundamente a los esposos, los hace aptos para la generación de nuevas vidas, según las leyes inscritas en el ser mismo del hombre y de la mujer⁵⁸.

Esa *inseparable conexión* se funda, como dice aquí el Papa Pablo VI, “en el ser mismo del hombre y de la mujer”. En efecto, si la persona humana es una *unidad* de cuerpo y alma, entonces para poder darse totalmente como don de sí al cónyuge (eso es el amor conyugal), debe mantener *unidos* estos dos aspectos de su sexualidad: el unitivo y el procreador. De lo contrario no hay una entrega *total*, se estaría reteniendo algo del propio ser.

Ello no quiere decir que los esposos tengan que engendrar vidas nuevas cada vez que se unen. De hecho, en la mayor parte de su ciclo, la mujer no es fértil. Más aún, hay matrimonios que, sin culpa de

⁵⁴ GS 50.

⁵⁵ Para una exposición más exacta y amplia de la paternidad responsable, consúltese HV 10.

⁵⁶ Para una exposición más amplia sobre este tema, consúltese el *C atecismo*, 2221-2231.

⁵⁷ GS 50. El énfasis es nuestro.

⁵⁸ HV 12. El énfasis es nuestro.

ellos, no son fértiles, y que, sin embargo, conservan toda su legitimidad por razón del amor conyugal, signo eficaz del Amor entre Cristo y Su Iglesia⁵⁹.

Lo que quiere decir es que los esposos se entregan mutuamente y de forma total tal y como son --como Dios, en su infinita sabiduría los ha hecho. Ello incluye el uso, por motivos serios⁶⁰, de los tiempos no fértiles del ciclo femenino, que Dios mismo ha creado, para espaciar responsablemente la venida al mundo de sus hijos. Se trata de la planificación natural de la familia, de la cual trataremos en el próximo capítulo.

La virtud de la castidad conyugal es la que hace capaces a los esposos de practicar correctamente y sin mentalidad anticoncepcionista la planificación natural de la familia.

Nos queda por tratar entonces el tema de cómo viven la sexualidad aquellos que por llamado de Dios han elegido la vida consagrada. Recordemos que la sexualidad es ese dinamismo orientado hacia el amor y la vida que la persona debe poner al servicio de estos dos valores por medio de la virtud de la castidad. Como ya hemos señalado, las personas no casadas deben vivir la castidad en continencia total.

En el caso de las personas consagradas, la vivencia del amor y la vida asumen una forma diferente, y de hecho superior, a la del matrimonio. En el caso del amor, los consagrados lo viven *universalmente*. Es cierto que los casados también están llamados a amar a todos (todos los cristianos lo están). Pero no es menos cierto que las personas casadas, como es lógico, se deben primero a su familia. El consagrado se debe a todos. En ese sentido su amor cristiano no tiene límites de ningún tipo. Aman a toda la Iglesia por igual, en una imitación más cercana de Cristo. Su sexualidad entonces, como la sexualidad de Cristo, queda completamente entregada, con todo su dinamismo y fuerza, al servicio de este amor universal. No se trata de una *represión* de la sexualidad, sino de una *integración* de la sexualidad en el centro mismo de la persona, de modo tal que, de ese centro emane la fuerza misma del Amor de Dios.

En cuanto a la vivencia del valor de la vida, los consagrados, por su apostolado, engendran nuevas vidas, nuevos hijos, en el sentido espiritual, para la Iglesia. Ahora bien, esa generación de nuevos hijos de Dios, lo logran precisamente por su *amor* a las personas y sobre todo a Dios. Por consiguiente, la inseparable conexión entre el amor y la vida, de la sexualidad humana, también debe darse en los consagrados. Es decir, los consagrados tienen que luchar para que su apostolado de engendrar nuevos hijos de la Iglesia y de Dios sea de verdad fruto del amor y no del egoísmo personal. Para ellos, el verdadero sentido de la sexualidad es también un reto a enfrentar exitosamente con la gracia de Dios.

Conclusión

El verdadero sentido de la sexualidad humana consiste en vivirla, como todo lo demás, al servicio del amor y de la vida. Al vivir nuestra sexualidad de esta manera, estamos manifestando en el mundo la imagen de Dios, Quien es Amor y es Vida al mismo tiempo⁶¹. La castidad es la virtud que nos capacita para ello. Por consiguiente, la creación de una cultura de la castidad es una necesidad imperiosa, por cuanto se trata, nada más y nada menos, que de la creación de una cultura de la vida y del amor.

⁵⁹ Véase GS 50.

⁶⁰ Sobre este tema consúltese HV 10.

⁶¹ Además de la ya citado pasaje de 1 Juan 4: 8, 16, véase Juan 15:6.

2. Cómo los padres pueden hablar de sexo a sus hijos

Introducción

La castidad es la virtud (hábito bueno) que nos hace capaces de colocar nuestra sexualidad al servicio del amor auténtico y de la vida. Por consiguiente, la castidad es una virtud que debe ser vivida por *todos*, no solamente por los que no están casados. “Las personas casadas son llamadas a vivir la *castidad conyugal*; las otras practican la castidad en la continencia”⁶².

La Iglesia, fiel a la enseñanza de la Palabra de Dios, insiste en que “los hijos son, sin duda, *el don más excelente del matrimonio* y contribuyen sobremanera al bien de los propios padres”⁶³. Esta enseñanza ha sido mal interpretada por muchos que creen que la Iglesia enseña que los esposos deben tener todos los hijos que *físicamente* son capaces de engendrar, sin ninguna otra consideración. Pero esa no es la enseñanza de la Iglesia. La enseñanza de la Iglesia es que los esposos deben tener todos los hijos que *responsablemente* puedan tener. Existe pues la *paternidad responsable*⁶⁴.

La razón de esta responsabilidad en la transmisión de la vida se debe a que la concepción que la Iglesia tiene de la procreación no es *biologista*, como algunos creen, sino que es *personalista*. Personalista no quiere decir “individualista”, sino que quiere decir que la visión de la Iglesia de la procreación se funda en el hecho de que Dios, a través de los padres, trae al mundo a una *persona humana* --es decir, un ser compuesto de alma y cuerpo. Por consiguiente, la procreación no es solamente un proceso biológico, es además un proceso *personal*, en el sentido pleno del término.

Más aún, como lo que se engendra es una persona, un ser material y espiritual al mismo tiempo, los padres tienen entonces que ocuparse no sólo de la parte física de su hijo, sino también de la parte espiritual. Ello trae como consecuencia que los padres tienen el sagrado derecho y deber de ser *los primeros y principales educadores de sus hijos*. Lo que a su vez implica que el concepto de procreación que tiene la Iglesia *incluye la educación de los hijos*⁶⁵. “El matrimonio y el *amor conyugal* están ordenados por su propia naturaleza a *la procreación y educación de la prole*”⁶⁶. Por consiguiente, abordamos la doctrina de la Iglesia sobre la educación sexual desde la perspectiva de los padres de familia como educadores.

Ya sabemos que hoy en día, con razón o sin ella, con buena intención o sin ella, se cuestiona la capacidad de los padres para educar a sus hijos en cualquier campo. Las personas que así piensan señalan los casos de padres negligentes, abusadores o simplemente ignorantes. Es verdad que esos casos existen, aunque son la minoría --aunque hay que admitir que no pocos padres desconocen muchos temas o están confundidos respecto de la doctrina de la Iglesia (sobre esto último habría que averiguar por qué, pero eso es tema para otro libro).

El problema es que si seguimos con esa cantaleta de que los padres no saben, no sólo caeremos en una falta de respeto hacia ellos, sino que acabaremos generando una pastoral de la *sustitución* paterna, en vez de la *capacitación* o *ayuda* paterna. La verdad es que *Dios mismo* les ha encargado a los padres, *precisamente por ser padres*, esta noble tarea de educar a sus hijos y *de estar en control de dicha educación*. Ello es por tanto, un *derecho natural* que antecede al Estado y a la sociedad. Nuestra labor,

⁶² *Catecismo de la Iglesia Católica*, no. 2349.

⁶³ Concilio Vaticano II, *Gaudium et spes*, no. 50.

⁶⁴ Para una exposición más exacta y amplia de la paternidad responsable, consúltese *Humanae vitae*, no. 10.

⁶⁵ Para una exposición más amplia sobre este tema, consúltese el *Catecismo*, 2221-2231.

⁶⁶ *Gaudium et spes*, 50. El énfasis es nuestro.

por tanto, no es ni burlarnos ni desestimarlos, sino de humildemente ayudarlos, si es que ellos lo necesitan y lo piden.

Si Dios les ha encomendado principalmente (no exclusivamente) esta tarea educativa a los padres respecto de sus hijos, entonces se sigue lógicamente que *Dios también les ha dado a los padres los dones que necesitan para la misma*. Claro está, esos dones, como cualquier otro, tienen que ser desarrollados, y para ello se necesita ayuda, a veces de otras personas. Esa ayuda, se entiende, es *subsidiaria*, es decir, es una *ayuda*, no una *usurpación* y es una ayuda en el *mismo espíritu de los padres*, es decir, respetando sus valores y el vínculo tan singular que sólo ellos tienen con sus hijos.

La enseñanza de Sexualidad humana: Verdad y significado

Una vez aclarado esto, procedemos a exponer la enseñanza de la Iglesia Católica que el título de esta sección expresa. Para ello vamos a presentar un resumen del documento *Sexualidad humana: verdad y significado*, que el Pontificio Consejo para la Familia publicó el 8 de diciembre de 1995. Este documento está dirigido principalmente a los padres de familia y, secundariamente, a los demás educadores y al pueblo católico en general.

La “Introducción” (nn. 1-7) indica los motivos que indujeron al Pontificio Consejo para la Familia a emitir este documento. En efecto, el documento señala que en el pasado los padres de familia no les daban a sus hijos una educación que específicamente tratara sobre la sexualidad humana, debido a que la cultura general respetaba y protegía los valores morales.

Sin embargo, hoy muchos padres tienen necesidad de ayuda en la educación de sus hijos sobre la sexualidad. Esto se debe, según el documento, a cuatro razones. Primera, el ambiente cultural ha cambiado, la sociedad de hoy nos presenta una visión equivocada y hedonista de la sexualidad. Segunda, este cambio se debe a un “obscurecimiento de la verdad sobre el hombre”, es decir, a un concepto individualista de la persona y, por lo tanto, de su sexualidad, lo cual conlleva la pérdida de los valores morales fundamentales que están por encima del individualismo egoísta. Tercera, la escuela muchas veces presenta programas de educación sexual que van en contra de los valores morales y que sustituyen, en vez de ayudar, a los padres en su tarea educativa. Por último, los mismos padres muchas veces han renunciado, equivocadamente, a esta tarea o se la han dejado a otros, debido a sus dificultades y a su falta de preparación, cuando en realidad deberían haber buscado la ayuda de Dios y de la Iglesia para realizarla ellos mismos.

De esta situación ha surgido la necesidad de preparar una guía pastoral *dirigida principalmente a los padres de familia*, para que los ayude en la formación de sus hijos en la sexualidad y, al mismo tiempo, a saber discernir y enfrentarse a los programas equivocados de educación sexual que se ofrecen muchas veces en las escuelas. El Pontificio Consejo para la Familia ha respondido a una necesidad real y también a las “repetidas e insistentes solicitudes” de los padres.

Los pasos en el conocimiento

64. A los padres corresponde la obligación de darles a conocer a sus hijos *los misterios de la vida humana*. La familia es el mejor ambiente para una gradual educación de la vida sexual sin causar traumas, ya que la familia cuenta con reservas afectivas que la hacen capaz de integrar armónicamente en la personalidad las realidades más delicadas.

Esto implica que los padres tienen el derecho a que sus hijos no sean obligados a asistir a cursos de educación sexual en la escuela con los cuales los padres no están de acuerdo. La escuela no debe sustituir a los padres, sino ayudarlos a completar su tarea. La Iglesia se opone a un tipo de educación sexual separada de los valores morales, ya que no es otra cosa que la introducción a la experiencia del placer y al vicio, destruyendo así la inocencia infantil, cf. *Familiaris consortio*, 37.

Cuatro principios sobre la formación respecto de la sexualidad

65-66. 1. *Todo niño es una persona única e irrepetible y debe recibir una formación individualizada.* Como los padres conocen a sus hijos individualmente, están en la mejor posición para decidir el momento oportuno en el cual darles la información necesaria, respetando la intimidad y el nivel de crecimiento biológico y afectivo de cada hijo. *Nadie debe privar a los padres de esta capacidad de discernimiento.* De esta manera los padres pueden tener un diálogo *personal* con sus hijos y transmitirles la dimensión afectiva de la sexualidad, no transmisible de otra manera.

67. La experiencia demuestra que este diálogo personal se realiza mejor cuando el progenitor es del mismo sexo que el niño o el joven. Los padres tienen una especial sintonía con sus hijos y las madres con sus hijas. Hay que respetar este nexo natural. Por eso, cuando uno de los dos padres falta, el que queda deberá ser muy sensible y cuidadoso cuando dialogue con un hijo del sexo opuesto, y deberá permitir la colaboración de otros educadores bien formados de su confianza, pero siempre y cuando éstos respeten el principio de subsidiaridad, explicado antes (cf. n. 23).

68. 2. *La dimensión moral debe formar parte siempre de las explicaciones.* Los padres enfatizarán que la sexualidad debe vivirse según el plan de Dios, en el matrimonio o en la vida consagrada. Hay que insistir en el valor positivo de la castidad, es decir, en la capacidad que da esta virtud para amar de verdad a los demás; sólo el que es casto sabrá amar en el matrimonio o en la virginidad. Este es el aspecto moral más importante de la castidad.

69. Los padres pueden observar los inicios de una actividad genital instintiva desde la más tierna edad de sus hijos. Los padres deben corregir con delicadeza estos hábitos, que podrían llegar a ser pecaminosos más tarde. Esto no es ser represivo. Pero hay que hacerlo con motivaciones adecuadas y válidas y en un contexto positivo. Muchas veces los reproches de los padres están motivados, no por el amor, sino por el miedo a la reputación o a otras consecuencias sociales. Esto no debe ser.

70. 3. *La educación a la castidad y las oportunas informaciones sobre la sexualidad deben ser ofrecidas en el más amplio contexto de la educación al amor.* No es suficiente dar información sobre la sexualidad junto con los valores morales. Hay que ayudar a los hijos a *crecer espiritualmente*, para que su desarrollo biológico y sus inclinaciones estén acompañadas por el amor a Dios y por el respeto a los demás y a su cuerpo. A la luz de la enseñanza cristiana, los padres deben mostrar los valores positivos de la sexualidad en el contexto de la vocación al amor y a la santidad.

71. Los padres deben aconsejar a sus hijos sobre cómo crecer en el amor a Dios y al prójimo, así como a superar las dificultades por medio de la disciplina de los sentidos y de la mente, el evitar las ocasiones de pecado, la guarda del pudor, la moderación en las diversiones, el ocuparse en cosas sanas, el recurso frecuente a la oración y a los sacramentos y la devoción a la Virgen.

72. Los padres también les ayudarán a sus hijos a desarrollar la capacidad de evaluación crítica de los medios de comunicación. Esto lo lograrán presentándoles siempre modelos positivos, así como dándoles los medios, en la sociedad y en la Iglesia, para encausar sus energías y para desarrollar la amistad y la solidaridad.

Si surgen comportamientos desviados en sus hijos, los padres recurrirán a la ayuda de especialistas de segura formación científica y moral. La formación en estas situaciones debe orientarse más a las causas que a la represión directa del fenómeno.

73. Los padres también debe transmitirles a los hijos que la castidad, en cualquier vocación que tengan, *siempre es posible y genera alegría.* Esta alegría brota de la madurez y armonía de la vida afectiva.

74. La ayuda de Dios no falta a quien se empeña de verdad en corresponder a la gracia de Dios. En esto es muy importante que los padres den ejemplo a sus hijos de recurrir con frecuencia a los sacramentos, especialmente el de la Reconciliación, y, si se puede, con un confesor fijo. Esto unido a la dirección

espiritual es una ayuda preciosa. También son muy útiles los libros de formación, debidamente elegidos, y los ejemplos de los santos.

75. Una vez dados los objetivos de la información, es necesario indicar los tiempos y las maneras de darla, comenzando por la *adolescencia*.

4. *Los padres deben dar una información con extrema delicadeza, pero en forma clara y en el tiempo oportuno.* Para saber qué se debe decir a cada hijo --según su edad, condiciones personales y ambiente cultural que le rodea-- los padres deberán primero pedirle ayuda al Señor y conversar entre ellos para que sus palabras no sean ni demasiado explícitas ni muy vagas. Dar muchos detalles a los niños es contraproducente, pero retardar excesivamente la información es imprudente, ya que los niños tienen una natural curiosidad sobre la sexualidad y, si los padres no les ayudan, irán a la calle a buscar la información.

76. En general, las primeras informaciones que se dan sobre la sexualidad a un niño pequeño, no deben ser sobre la sexualidad genital, sino sobre el embarazo y el nacimiento de un hermano o hermana. Los padres deben aprovechar la gozosa experiencia del embarazo para comunicar algunos datos sencillos sobre el mismo, siempre en el contexto de la maravillosa obra creadora de Dios.

Las fases principales del desarrollo del niño

77. Los padres deben adaptar la educación al amor a las necesidades particulares de cada hijo, según su fase de desarrollo.

1. Los años de la inocencia

78-79. Esta primera fase va desde los cinco años aproximadamente hasta la pubertad (cf. *Familiaris consortio*, 37). Este período de tranquilidad (o de latencia) “no debe ser turbado por una información sexual innecesaria”. En esta fase el niño se interesa por otras cosas y por hacer amistad con los niños de su mismo sexo, ya que su evidente desarrollo físico sexual no ha llegado todavía (pubertad) y ha desaparecido la sexualidad instintiva y rudimentaria del niño pequeño. Durante este tiempo los padres formarán a sus hijos en el amor casto, pero de forma *indirecta*, en preparación a la pubertad, cuando sea necesaria la educación directa. “El descubrimiento de las maravillas de la creación, propio de esta época...deberá ser orientado hacia la catequesis y el acercamiento a los sacramentos”.

80-82. Sin embargo, esto no quiere decir que en este período no hay un importante crecimiento psico-sexual. Los niños y las niñas aprenden de los adultos, especialmente de sus padres, *qué significa ser mujer u hombre*. Sin despreciar las expresiones naturales de ternura de los varoncitos, ni las actividades físicas vigorosas de las niñas, hay que cuidar también que ambos se identifiquen con las actividades propias de su sexo, así como que se den cuenta de las diferencias entre ellos. Esto se realiza en un ambiente familiar sano y a través de las tareas domésticas normales. Las niñas aprenderán a valorar la femineidad, la maternidad y la atención de la casa, teniendo como modelo a la Virgen María. Es un tiempo oportuno para que el varoncito establezca una buena relación con su papá. El niño aprenderá que el ser hombre no es ser superior a las mujeres, sino una llamada de Dios a ser responsable y a cumplir con sus tareas. Hay que ayudarlo a no ser excesivamente agresivo o demasiado preocupado por su fortaleza física, como si estas cosas fuesen a garantizarle su virilidad.

83. Lamentablemente, existen dificultades para los padres en la formación de los niños en esta fase. En ciertas sociedades existen programas de educación sexual que imponen *una información prematura a los niños*, quienes no están en condiciones de comprender la dimensión afectiva de la sexualidad ni de integrar la información sexual en su responsabilidad moral. Esta información prematura perturba el desarrollo emocional, educativo y moral del niño, así como su serenidad natural en este período de la vida. Los padres deben oponerse delicada *pero firmemente* a esta violación de la inocencia de sus hijos.

84. Otra dificultad surge cuando esta información sexual prematura aparece en los medios de comunicación o viene de amiguitos que han recibido una información sexual descarriada. Ante esto, los

padres deberán limitar su formación en esta área a corregir la información sexual errónea o a controlar el lenguaje obsceno.

85. También hoy en día no son raras las violaciones de niños. Los padres deben proteger a sus hijos educándolos en la modestia y la reserva ante personas extrañas, así como dándoles una información sexual adecuada, sin entrar en detalles que los podrían asustar.

86. Finalmente, las tendencias del propio niño a ser indisciplinado o a desarrollar hábitos egoístas dificultan grandemente el desarrollo de la castidad, tan necesaria para su futuro. Por eso es muy importante que los padres lo eduquen a ser disciplinado y organizado, así como en la colaboración, la obediencia, la generosidad, la abnegación y la capacidad para reflexionar. De hecho, este período es idóneo para desarrollar las capacidades intelectuales del niño, ya que su interés está dirigido a conocer más el mundo que le rodea. Este dominio intelectual de la realidad, junto con el fortalecimiento de su voluntad, le ayudará también en el dominio de su propio cuerpo.

2. La pubertad (fase inicial de la adolescencia)

87. En esta fase los padres deben prestar especial atención a la *educación cristiana de sus hijos*, ya que durante este tiempo se descubren a sí mismos, tienen proyectos generosos, brota en ellos el sentimiento de amor, el deseo de estar con otros y los impulsos biológicos de la sexualidad, descubren la vida y se llenan de intensa alegría; pero al mismo tiempo tienen interrogantes profundos y angustiosos, desconfían de los demás y tienden a replegarse sobre sí mismos, a veces también experimentan los primeros fracasos y amarguras (cf. Juan Pablo II, *Catechesi tradendae*, 38).

88-89. Los padres deben estar atentos a los cambios psíquicos y físicos de sus hijos, decisivos para la maduración de su personalidad. Partiendo de estos cambios, los padres proporcionarán a sus hijos informaciones más detalladas sobre la sexualidad, incluyendo el aspecto genital, pero siempre en el contexto de la procreación, el matrimonio y la familia. Sin manifestar ansiedad, temor ni preocupación excesiva, los padres no deben permitir que “la cobardía o la comodidad bloqueen su intervención”. Es decir, la información debe comunicarse en un clima de confianza y amistad y siempre que las jóvenes se confíen a su madre y los jóvenes a su padre. Este clima de confianza y amistad hay que establecerlo desde los primeros años de la vida. La idea es que la educación de los padres es necesaria no porque los hijos no deban conocer la sexualidad, sino para que la conozcan en el modo oportuno (n. 93). 90, 92. En el caso de las niñas es importante estar presentes durante los cambios de su cuerpo y ayudarlas a aceptar su feminidad, tanto en el cuerpo, como en lo psicológico y espiritual. También se les puede hablar de los ciclos de la fertilidad y de su significado, pero no será necesario dar explicaciones detalladas sobre la unión sexual, a no ser que lo pidan explícitamente (n. 90). Los padres deben guiar, en un diálogo abierto y confiado, a sus hijas a enfrentarse a la “perplejidad emotiva” (por ejemplo, ante el fenómeno normal de su primera menstruación), así como a oponerse, por medio de la castidad, a la mentalidad hedonista y anticonceptiva (muy difundida hoy), a la cual se enfrentarán después en el matrimonio (n. 92).

91. También es importante que los varones reciban ayuda para comprender el desarrollo de sus órganos genitales, antes que reciban una información inadecuada de otros. El padre debe comunicar esta información en un ambiente sereno, positivo y reservado. “Positivo” significa que la información debe darse en la perspectiva del matrimonio, la familia y la paternidad.

93. La pubertad también puede hacer vulnerable al adolescente a las fantasías eróticas y a las experiencias sexuales. Por eso los padres han de estar *muy cercanos a sus hijos*, para protegerlos de usar la sexualidad de forma egoísta y para enseñarles que ésta es un regalo de Dios para cooperar con Él en la transmisión de la vida como fruto del amor conyugal. De esta forma los muchachos aprenderán a respetar a la mujer.

91. La curiosidad de los adolescentes está dirigida hacia las muchachas y viceversa. Por eso los padres deben proporcionarles una información realista y suficiente de las características corporales y psicológicas del otro sexo. A veces los padres podrán recibir una gran ayuda informativa por parte de un

médico o de un psicólogo responsable, pero sin separar nunca esa información de la fe ni de la tarea educativa del sacerdote.

97. Como los adolescentes son muy sensibles a las *influencias emotivas*, los padres deben, con el diálogo y el ejemplo, ayudar a sus hijos a resistir lo que pueda hacerles perder el valor de la formación cristiana y de la castidad. Por ejemplo, a veces los padres tendrán que cuidar, sin hacerlo notar demasiado, las relaciones de sus hijos con adolescentes de otro sexo. Esto ocurre especialmente en las sociedades consumistas, donde se hace necesario también enseñarles a los hijos el valor de la modestia en el hablar y en el vestir, rechazando las vulgaridades y las modas indecentes, ya que todo esto reduce la sexualidad a un objeto de consumo.

94. Por medio de esta educación *positiva y prudente* en la sexualidad, los padres estarán educando a sus hijos en la castidad, para que a la edad conveniente tengan un noviazgo honesto y de ahí pasen al matrimonio, si ese es su llamado (cf. Concilio Vaticano II, *Gaudium et spes*, 49).

La dimensión moral y espiritual de esta educación positiva y prudente debe tener dos finalidades: la enseñanza de los mandamientos de Dios y la formación de una conciencia recta. Los mandamientos son un regalo de Dios, y han sido inscritos en la naturaleza humana. Jesús los ha confirmado con su ejemplo y nos ha enseñado que su cumplimiento es necesario para entrar en la vida eterna (cf. Mt 19:17). Presentarlos de esta manera es decisivo para que el adolescente viva una vida libre de egoísmos.

95. La conciencia no es un vago sentimiento subjetivo ni una opinión personal, sino la que atestigua la presencia de la ley de Dios en nosotros, ordenándonos a hacer el bien y evitar el mal en los actos concretos. Por lo tanto, la formación de la conciencia exige que se muestre el plan de amor que Dios tiene para cada persona, así como sus mandamientos, los cuales expresan ese amor de Dios (cf. *Gaudium et spes*, 16).

96. Cuando los padres responde a las preguntas de sus hijos, deben dar argumentos *bien pensados* sobre el gran valor de la castidad, y mostrar la falacia de las teorías a favor del libertinaje y el hedonismo (= vivir para el placer). No deben darle demasiada importancia a las desviaciones sexuales ni dar la falsa impresión de que la sexualidad es algo sucio o vergonzoso, ya que es un gran regalo que Dios ha puesto en el cuerpo humano para transmitir la vida y expresar el amor conyugal. De hecho, tanto en la Biblia (cf. Cant 1-8; Os 2; Jer 3:1-3; Ex 23, etc.) como en la mística cristiana, el amor conyugal se ha visto como un símbolo del amor de Dios por la humanidad.

3. La adolescencia en el proyecto de vida

98-99. La adolescencia es también un período en que la persona empieza a proyectarse más allá de sí misma, es decir, comienza a descubrir su vocación. De ahí la importancia decisiva que tiene la misión educativa de los padres. De hecho, es el momento cumbre de dicha misión. Por eso es importante que los adolescentes y los jóvenes no se encuentren solos a la hora de discernir su vocación. Los consejos de los padres y el apoyo del sacerdote y de otras personas adecuadamente formadas son importantes y, a veces, decisivos.

100-101. Durante siglos se reservó la palabra vocación (=llamado) para el sacerdocio y la vida religiosa. Pero el Concilio Vaticano II ha recordado que Cristo *llama a todos a la santidad* y para cada uno de ellos tiene una *vocación personal*. A todos los cristianos se aplican las palabras de San Pablo de ser “elegidos de Dios, santos y amados” (Col 3:12). Por eso nunca puede faltar en la Iglesia la enseñanza, no sólo sobre la vocación sacerdotal y religiosa, sino también sobre la vocación matrimonial. De los padres depende que sus hijos tengan un concepto elevado de esta digna vocación al matrimonio (cf. Ef 5:32).

102. Los padres deben dar *ejemplo y testimonio* de la fidelidad a Dios y del uno al otro, en un tiempo tan decisivo como la adolescencia en el que los jóvenes buscan *modelos de conducta reales y atrayentes*. Como los problemas sexuales son más evidentes en este tiempo, los padres deben ayudarles a amar la belleza y la fuerza de la castidad, por medio de consejos prudentes y enfatizando la importancia tan grande que tienen la oración y los sacramentos, especialmente la confesión. También deben saber

explicarles los puntos esenciales de la moral cristiana sobre la indisolubilidad del matrimonio y sobre la inmoralidad de las relaciones prematrimoniales, el aborto, la anticoncepción, la masturbación, el homosexualismo, los pensamientos y deseos impuros consentidos, la pornografía y cualquier material indecente, etc. Hay que mostrarles que estas prácticas son contrarias a la inseparable conexión que debe existir entre la transmisión de la vida y el amor conyugal. Para esto los padres deben tener un conocimiento profundo de los documentos de la Iglesia sobre estos temas.

105. El desorden en el uso de la sexualidad tiende a destruir la *capacidad de amar de la persona*, haciendo del placer el objetivo de la sexualidad, en vez del don sincero de sí (el amor). Al poner al placer por encima de todo, el desorden sexual (cualquiera que éste sea), reduce a las otras personas a objetos para la propia satisfacción, inclusive lleva al desprecio por la vida humana no nacida, la cual es vista como un obstáculo al placer personal. Por eso la raíz del aborto es el abuso de la sexualidad. “Sólo un amor verdadero sabe custodiar la vida” (Juan Pablo II, *Evangelium vitae*, 97).

106. En las sociedades industrializadas los adolescentes están inquietos también por los problemas de la aceptación de sí y del propio cuerpo. De esta situación se aprovechan los promotores de la “educación” sexual hedonista. Por eso se necesita una sana cultura del cuerpo (por ejemplo, a través del deporte), acompañada de una buena formación. Más aún se necesita presentarles a los jóvenes los ideales de la solidaridad y del compromiso por medio de los grupos juveniles católicos y en servicios voluntarios misioneros.

107. Durante este período son muy importantes también *las amistades*. Sin privarles de su justa autonomía, los padres deben saber cuándo decir no y al mismo tiempo “cultivar el gusto de sus hijos por todo lo que es bello, noble y verdadero”. También deben ser sensibles a la autoestima del adolescente, que puede estar atravesando una etapa de confusión sobre el sentido de su dignidad y de las exigencias de la vida.

108. Los padres deberán aconsejar a sus hijos adolescentes con amor y paciencia a alejarse de aquellas cosas de la sociedad que van en contra del verdadero amor y del aprecio por las cosas espirituales. Deben hacerles comprender que “después de breves sufrimientos, [Dios] les restablecerá, afianzará, robustecerá y consolidará” (1 Pe 5:8-10).

4. *Hacia la edad adulta.*

109. La misión de los padres no termina cuando el hijo alcanza la mayoría de edad, especialmente ante ciertos momentos significativos en la vida de éste, como por ejemplo, la entrada en la universidad o en el mundo del trabajo o el contacto con modelos distintos de conducta.

110. Respetando la legítima autonomía de sus hijos, los padres pueden ser para ellos, sin embargo, un punto constante de referencia, a través del consejo y el ejemplo. Deberán cuidar de que los hijos no disminuyan, sino que intensifiquen la relación de fe con la Iglesia, que sepan escoger buenos maestros y directores espirituales y que se comprometan en la transformación del mundo, sin temor a profesarse públicamente como cristianos.

111. Cuando surja la posibilidad de un noviazgo, los padres no pueden limitarse a simples prohibiciones y mucho menos a decidir quién debe ser su novio o novia; sino que deberán ayudar a sus hijos a discernir cuáles son las condiciones necesarias para un matrimonio honesto y les apoyarán a dar ejemplo cristiano en su relación con la persona del otro sexo. Se debe evitar la equivocada mentalidad de exigirles la virginidad y la castidad solamente a las muchachas, y al mismo tiempo permitirles todo a los varones (cf. Flp 4:8).

Directrices para la acción. Orientaciones prácticas

112. Los padres engendran a sus hijos de dos maneras, primero transmitiéndoles la vida y luego ayudándolos a desarrollar su personalidad por medio de la educación. A la luz de esta verdad se hacen las siguientes recomendaciones.

Recomendaciones a los padres y a los educadores

113. Se recomienda a los padres ser conscientes de su propio papel educativo y a defender y ejercitar este su deber y derecho primario. De ahí que la labor educativa de otras personas, especialmente en el amor, debe subordinarse a la aceptación de los padres y debe ser, *no una sustitución*, sino *un apoyo* a la educación que los padres les dan a sus hijos. A pesar del esfuerzo y del conocimiento de los padres, éstos a veces se encuentran solos, indefensos y sintiéndose culpables. Necesitan la comprensión y la ayuda de grupos e instituciones.

1. Recomendaciones para los padres

114. 1. Se recomienda a los padres *asociarse con otros padres*, no sólo con el fin de recibir ayuda en su misión de educar a sus hijos, sino también para contrarrestar la “educación” sexual hedonista y para garantizar que sus hijos reciban una educación según los principios cristianos.

115. 2. En el caso de que los hijos ya estén recibiendo una educación al amor por parte de otros educadores, se les recomienda a los padres que *se informen exactamente qué les están enseñando y cómo se lo están enseñando*. Nadie puede obligar a sus hijos a mantener en secreto lo que están recibiendo fuera del hogar.

116. 3. A pesar de que es difícil y, con frecuencia, imposible, para los padres participar de la educación fuera de casa, éstos tienen el derecho a ser informados sobre los programas que sus hijos reciben. Nunca se les podrá negar su derecho a estar presentes durante el desarrollo de los encuentros.

117. 4. “Se recomienda a los padres seguir con atención cualquier forma de educación sexual que se imparte a los hijos fuera de casa, y *retirarlos cuando no corresponda a sus principios*. Esta decisión de los padres nunca deberá ser motivo de discriminación para los hijos. Por otra parte los padres que retiran a los hijos de dicha instrucción tienen el deber de darles una adecuada formación.”

2. Recomendaciones a todos los educadores

118. 1. *Ningun educador, ni siquiera los padres*, pueden interferir con el derecho que tienen los niños de vivir su sexualidad según los principios cristianos y la castidad (cf. Mt 18:4-7).

119. 2. “Se recomienda respetar *el derecho del niño o del joven* a ser informado adecuadamente por sus propios padres acerca de las cuestiones morales y sexuales de manera que sea atendido su deseo de ser casto y formado en la castidad.” Este derecho debe ser respetado según la etapa de desarrollo del niño, es decir, según su capacidad de integrar la verdad moral con la información sexual y respetando su inocencia.

120. 3. “Se recomienda respetar *el derecho del niño o del joven* a retirarse de toda forma de instrucción sexual fuera de casa.” (Es decir, cuando el estudiante mismo lo decide). “Nunca han de ser penalizados ni discriminados por tal decisión ni ellos ni los demás miembros de su familia.”

Cuatro principios operativos y normas particulares

121. “A la luz de estas recomendaciones, la educación al amor puede concretizarse en cuatro *principios operativos*” (es decir, principios para la acción).

122. 1. “*La sexualidad humana es un misterio sagrado que debe ser presentado según la enseñanza doctrinal y moral de la Iglesia, teniendo siempre en cuenta los efectos del pecado original.*”

En nuestra época se ha perdido el sentido del misterio de la sexualidad humana y ya no se le tiene reverencia. Por eso hoy los padres y los que les ayudan deben “evitar toda banalización de la sexualidad humana” y respetar profundamente las diferencias entre el hombre y la mujer.

123. También hay que ser realistas, la naturaleza humana ha sido herida por el pecado original. Tiene tendencias hacia el mal que hay que dominar con la gracia de Dios. Estas tendencias también se encuentran en la sexualidad, que no por eso deja de ser un regalo precioso de Dios. Sin embargo, la moral católica no sólo enseña lo que es pecado, sino también cómo crecer en la virtudes y cómo desarrollar la capacidad del don sincero de uno mismo (el amor).

124. 2. “*Deben ser presentadas a los niños y a los jóvenes sólo informaciones proporcionadas a cada fase del desarrollo individual.*”

Ya se presentó este principio cuando se trataron las diversas fases del desarrollo del niño y del joven. Los padres y los que los ayudan a educar a sus hijos deben ser sensibles: a) a las diversas fases de desarrollo y a sus problemas particulares, especialmente los años de inocencia y de pubertad; y b) al modo en que cada niño o joven experimenta dichas etapas.

125. Es importante resaltar que este principio implica el presentar la información *según la oportunidad del momento*.

a) Durante la última etapa de la adolescencia, se les debe introducir a los jóvenes primero el conocimiento de los signos de la fertilidad y luego la planificación natural de la familia, pero sólo en el contexto de la educación al amor, de la fidelidad matrimonial, de la procreación y del respeto por la vida.

b) La homosexualidad no debe tratarse antes de la adolescencia, a no ser que surja una situación concreta grave. Hay que presentar este tema en términos de la castidad, de la salud y de la enseñanza de la Iglesia sobre la familia.

c) Las perversiones sexuales, por ser relativamente raras, no deben tratarse sino a través de consejos individuales, como respuesta de los padres a problemas verdaderos.

126. 3. “*No se ha de presentar ningún material de naturaleza erótica a los niños o a los jóvenes de cualquier edad que sean, ni individualmente ni en grupo.*”

Este principio de decencia protege la castidad. Por eso la información sexual, siempre en el contexto de la educación al amor, se debe presentar siempre de forma *positiva y prudente*, así como *clara y delicada*. “Estas cuatro palabras, usadas por la Iglesia Católica, excluyen toda forma de *contenido inaceptable* de la educación sexual.”

Las presentaciones gráficas y reales del parto, aunque no sean eróticas, sólo deben hacerse gradualmente y de forma que no creen miedo o actitudes negativas hacia la procreación.

127. 4. “*Nadie debe ser invitado, y mucho menos obligado, a actuar en modo que pueda ofender objetivamente la modestia o lesionar subjetivamente la propia delicadeza y el sentido de 'su intimidad'.*”

Este principio de respeto al niño o al joven excluye los siguientes *métodos abusivos de educación sexual*: “a) toda representación 'dramatizada', gestos o 'funciones', que describen cuestiones genitales o eróticas; b) la realización de imágenes, diseños, modelos, etc. de este género; c) la petición de proporcionar informaciones personales acerca de asuntos sexuales o de divulgar informaciones familiares; d) los exámenes, orales o escritos, sobre cuestiones genitales o eróticas”.

Conclusión

145. Hay diferentes maneras de ayudar, siempre de forma *subsidiaria y subordinada*, a los padres en su deber y *derecho original y primario, insustituible e inalienable*, de educar a sus hijos en el amor. “Tal ayuda debe ser proporcionada *principalmente* a los padres y no a los hijos.”

146. Los que son llamados a ayudar a los padres deben hacerlo “en conformidad con la auténtica doctrina moral de la Iglesia Católica. Además, deben ser personas maduras, de buena reputación moral, fieles al propio estado cristiano de vida...No sólo deben estar preparados en la materia de formación

moral y sexual, sino ser sensibles a los derechos y al papel de los padres y de la familia, así como a las necesidades y los problemas de los niños y jóvenes...y, si los padres se creen preparados para impartir adecuadamente la educación sexual, *no están obligados a aceptar dicha asistencia*".

147. Hay una gran necesidad de material adecuado *para los padres*, según los principios de esta guía. Los padres que tienen la debida competencia y que están convencidos de estos principios han de empeñarse en preparar este material, así ayudarán a otros a educar a sus hijos en la castidad. Los padres recibirán la ayuda de la autoridad de la Iglesia para promover el material adecuado y eliminar o corregir el que no lo es. El Pontificio Consejo confía que las Conferencias Episcopales apoyen a los padres para que éstos sepan reclamar sus derechos, cuando sea necesario, frente al Estado.

148. Los padres también deberían gozar del apoyo de los demás miembros de la Iglesia. Los derechos de los padres deben ser reconocidos no sólo para asegurar la sólida formación de niños y jóvenes, sino también para garantizar el justo orden de cooperación entre los padres y quienes pueden ayudarles en su tarea. También los sacerdotes y religiosos de las parroquias y otras formas de apostolado deben apoyar y estimular a los padres en el esfuerzo por formar a sus propios hijos. A su vez, los padres deben recordar que la familia no es la única comunidad educativa. Deben tener una relación cordial y activa con las personas que pueden ayudarles, sin olvidar nunca que sus propios derechos son inalienables.

149. Los padres, por estar unidos en matrimonio y precisamente por ser padres, tienen dones naturales y sobrenaturales dados por Dios, que "constituyen las bases más sólidas sobre las cuales la Iglesia forma a sus propios hijos". "*Gran parte de la formación en familia es indirecta*", se da en un clima de amor que surge de la presencia y ejemplo de los padres que saben amar. "Si se tiene confianza en los padres para esta tarea de educación en el amor, éstos se sentirán estimulados a superar los retos y problemas de nuestro tiempo con la fuerza de su amor."

150. "El Pontificio Consejo para la Familia exhorta por tanto a los padres para que, convencidos del apoyo de Dios, tengan confianza en sus derechos y en sus deberes en orden a la educación de sus hijos, y la lleven a cabo con sabiduría y responsabilidad. En este noble deber, los padres han de poner siempre su confianza en Dios a través de la invocación al Espíritu Santo, el dulce Paráclito [Consolador], dador de todos los bienes. Pidan la potente intercesión y protección de María Inmaculada, Virgen Madre del amor hermoso y modelo de pureza fiel. Invoquen a San José, su esposo justo y casto, siguiendo su ejemplo de fidelidad y pureza de corazón. Apóyense los padres constantemente en el amor que ofrecen sus hijos, un amor que 'elimina todo temor', que 'todo lo excusa, todo lo cree, todo lo espera, todo lo soporta' (1 Cor 13:7). Dicho amor tiende y ha de ser orientado a la eternidad, hacia la eterna felicidad prometida por nuestro Señor Jesucristo a quienes le siguen: 'Bienaventurados los puros de corazón, porque verán a Dios' (Mt 5:8).

3. Artículos sobre la teología del cuerpo

1. ¿Qué es la teología del cuerpo?

La teología del cuerpo es el título que el Papa Juan Pablo II le dió a las 129 catequesis sobre el amor, la sexualidad humana y el matrimonio que impartió entre septiembre de 1979 y noviembre de 1984 [1].

Es una pena que estas catequesis no hayan sido divulgadas más de lo que ya lo han sido. La riqueza que contienen tiene el potencial de renovar el matrimonio, la familia y la vida entera de la Iglesia y del mundo. Lo que Juan Pablo II nos plantea no es solamente una visión renovada de la sexualidad humana y el matrimonio, sino una visión renovada del hombre y de la mujer como imagen de Dios y, por implicación, una visión renovada de la doctrina católica completa. A través del prisma del matrimonio y el amor conyugal, el Papa nos plantea un redescubrimiento de quién es Dios, quién es Cristo, qué es la Iglesia y quiénes somos nosotros mismos.

Refiriéndose a la enseñanza de Cristo en el Sermón de la Montaña, de no desear a ninguna mujer con lujuria en nuestro corazón [2], el Papa nos dice que “Bien considerada, esta llamada que encierran las palabras de Cristo en el Sermón de la Montaña, no pueden ser un acto separado del contexto de la existencia concreta. Es siempre, aunque sólo en la dimensión del acto al que se refiere, *el descubrimiento del significado de toda la existencia, del significado de la vida*” [3].

Durante mucho tiempo la teología cristiana tuvo una fuerte influencia de la filosofía griega antigua, sobre todo de la de Platón. Platón enfatizaba la bondad del alma y tenía la tendencia a menospreciar el cuerpo. Sus discípulos ideológicos exacerbaron más aún este dualismo entre el cuerpo y el alma. Con el correr del tiempo, ciertos movimientos pseudo-religiosos, como el maniqueísmo y el gnosticismo, llegaron al extremo de condenar la materia como mala en sí misma y a rechazar al mismo matrimonio, debido a la dimensión sexual que éste comporta.

Por otro lado, cuando la Iglesia primitiva comenzó a difundirse por el Imperio Romano, se encontró con un mundo moralmente decadente. Los paganos no respetaban ni la sexualidad ni el matrimonio. La degradación moral en el campo de la sexualidad humana se reflejaba incluso en ciertos cultos de las “religiones” místicas, en los cuales los miembros de esas sectas se involucraban en la práctica abominable de la prostitución “sagrada”.

La Iglesia no vaciló en condenar ambos extremos. Sin embargo, por la influencia de la filosofía griega, sobre todo de corte platónico (algunos de cuyos elementos son muy positivos), así como por reacción a la degradación moral que la rodeaba, comprensiblemente, cierto temor a lo sexual, se filtró en su práctica pastoral y en algunos aspectos de su disciplina espiritual. De ahí que no pocos cristianos, aún hoy en día, tengan una visión un tanto negativa del cuerpo humano y de la misma sexualidad y piensen, erróneamente, que sus cuerpos son un obstáculo para su vida espiritual. Incluso, para muchos católicos que tienen una visión correcta de la sexualidad humana y del matrimonio, sería totalmente nuevo y sorprendente el concepto de una “teología del cuerpo” o del “significado esponsal del cuerpo”.

Sin embargo, para Juan Pablo II, esta visión dualista que separa al cuerpo del alma y que tiende a condenar al primero y a exaltar a la segunda, es totalmente falsa y dañina. Es cierto que lo espiritual tiene prioridad sobre lo material. Pero también es cierto que “El hombre, siendo a la vez corporal y espiritual, expresa y percibe las realidades espirituales a través de signos y símbolos *materiales*” [4]. Por ello Cristo instituyó los sacramentos, que son “signos eficaces de la gracia, instituidos por Cristo y confiados a la Iglesia por los cuales no es dispensada la vida divina” [5]. Precisamente, y como ya todos sabemos, el Hijo Eterno de Dios, se *encarnó*, es decir, asumió una naturaleza humana, que incluye un alma y cuerpo humanos, para darnos a conocer al Padre y, al mismo tiempo, salvarnos del pecado y de la muerte [6].

De hecho, esta visión positiva de la realidad material antecede al cristianismo. La encontramos ya en la primera página de la Biblia, en el Génesis. Dios le reveló a su Pueblo Israel, por medio de hermosos

símbolos, cargados de profundas verdades religiosas y morales, la bondad de la Creación, tanto material como espiritual, de la cual Él es el Autor: “Y vio Dios que era bueno ... muy bueno” [7].

La cultura actual también ha caído en una visión errónea de la sexualidad humana y del cuerpo. Sin embargo, esta obsesión con la sexualidad y el cuerpo no proviene en realidad de una excesiva valoración de estas dimensiones de la persona humana. Al contrario, la hipersexualización de nuestra sociedad moderna tiene su causa en una infravaloración de la sexualidad humana. La obsesión con el sexo de la sociedad actual tiene su raíz en el vacío de amor que sufre por haber abandonado a Dios. La gente ha sustituido la búsqueda del verdadero amor (humano y divino) por el placer intenso e instantáneo que proporcionan las relaciones sexuales. Sin embargo, luego queda más vacía que antes, sólo para caer en la misma frustración una y otra vez o, incluso, para caer en los excesos más abominables y absurdos, los cuales conducen a toda clase de enfermedades físicas y psíquicas. Todo ello demuestra que el error de la cultura contemporánea no consiste en una exagerada apreciación del cuerpo y de la sexualidad, sino al contrario, en no caer en la cuenta de que se trata, como ha dicho el propio Juan Pablo II, de un “valor que no es suficientemente apreciado” (Catequesis del 22 de octubre de 1980). En otros palabras, por no apreciar suficientemente el valor que Dios mismo le ha dado a la sexualidad humana, al matrimonio y al amor conyugal, la gente anda como loca buscando el placer por sí mismo, divorciado éste del verdadero amor, del verdadero gozo, de la vida y de la familia.

La tarea que tenemos los cristianos ante nosotros no es la de regresar a un rigorismo inútil que no conduce a nada. Tampoco es la de transigir con el hedonismo actual, en base a un presunto y falso “ponerse al día”. No son la Iglesia y el Evangelio los que tienen que conformarse al mundo de hoy, es el mundo de hoy el que tiene que conformarse a Cristo. Pero, para lograrlo, no sirven los discursos y las cantaletas de un moralismo rancio y aburrido. Lo que hace falta es un redescubrimiento del Evangelio (la buena y gozosa noticia) de Dios sobre el amor conyugal, la sexualidad humana y la vida que surge del matrimonio, es decir, de la familia y todo ello en total fidelidad al Magisterio de la Iglesia, el cual está compuesto por el Papa y los obispos que están en comunión con él [8].

Dios tiene un mensaje bellissimo y positivo sobre nuestro cuerpo, nuestra sexualidad y el amor humano verdadero. No podría ser de otra manera. ¡Él es Quien los ha creado! Juan Pablo II ha llevado a cabo la tarea de redescubrir y expresar ese mensaje en su “teología del cuerpo”. Otras personas se han encargado de resumir y simplificar esa teología en un lenguaje más sencillo [1]. Nuestra tarea es la de recibir ese mensaje, estudiarlo, meditarlo, vivirlo y difundirlo. ¡Manos a la obra!

Notas:

[1]. Christopher West, *Theology of the Body* (West Chester, PA, EEUU: Ascension Press, 2004), 1-3. Este artículo se basa bastante en esta obra.

[2]. Cf. Mateo 5:28.

[3]. Catequesis del 29 de octubre de 1980, el énfasis es nuestro. Las catequesis de la teología del cuerpo en español se pueden buscar en <http://www.vatican.va>.

[4]. Catecismo de la Iglesia Católica, 1997, no. 1146.

[5]. *Ibíd.*, no. 1131.

[6]. Cf. Juan 1:14; Filipenses 2:5-8; Hebreos 10:5-7; Catecismo de la Iglesia Católica, nos. 461-462.

[7]. Génesis 1:4, 10, 12, 14, 18, 21 y 31.

[8]. Catecismo de la Iglesia Católica, 1997, no. 85.

2. La dimensión sacramental del cuerpo

En sus catequesis sobre la teología del cuerpo, Juan Pablo habla de la “sacramentalidad” del cuerpo: “En esta dimensión, se constituye un sacramento primordial, entendido como signo que transmite eficazmente en el mundo visible el misterio invisible escondido en Dios desde la eternidad” [1]. El Papa no está diciendo que el cuerpo humano es un sacramento en el sentido en que lo son los siete sacramentos de la Iglesia, que Cristo ha instituido [2]. El sentido en que el Santo Padre usa la palabra “sacramento” para referirse al cuerpo, es mucho más amplio del que se refiere a los siete sacramentos. Lo que Juan Pablo II quiere decir es que el cuerpo es un *signo* que, de cierto modo, nos “revela” el misterio invisible de Dios, Quien es espíritu puro [1].

De hecho, toda la creación refleja de alguna manera la belleza infinita de Dios [3]. Pero la persona humana es la corona de la creación [4]. Por consiguiente, la persona humana refleja la gloria de Dios en grado superior al resto de la creación. Para ser más precisos y para seguir el pensamiento de Juan Pablo II, *el hombre y la mujer en su unidad original* reflejan, en modo superior al resto de la creación, la belleza y la gloria de Dios [1]. En efecto, el misterio invisible de Dios, que Juan Pablo II dice que la corporeidad del hombre y la mujer nos “revelan”, es “el misterio de la verdad y del amor, el misterio de la vida divina, de la que el hombre participa realmente” [1]. Esa unidad conyugal del hombre y la mujer expresa la gloria de Dios en el grado más elevado que le es posible a la creación especialmente en su dimensión *procreadora*, porque en esa dimensión está reflejando el amor creador de Dios [5].

Apoyándonos en la obra de Christopher West sobre la teología del cuerpo de Juan Pablo II [6], podemos afirmar que las anteriores reflexiones nos llevan a la tesis central del Santo Padre sobre este tema [7]. En efecto, el Papa afirma que “el cuerpo, y sólo él, es capaz de hacer visible lo que es invisible: lo espiritual y lo divino, ha sido creado para transferir a la realidad visible del mundo el misterio escondido desde la eternidad en Dios, y ser así su signo” [1].

¿Por qué es esto posible? En primer lugar, debemos recordar que la concepción que tanto la Biblia como la Iglesia tienen de la persona humana no es una concepción dualista. Es decir, la unidad que existe entre el alma y el cuerpo de la persona no es una unidad accidental, sino *sustancial*. Ello significa que el cuerpo humano es parte *intrínseca* de la persona y no simplemente algo accidental, de lo cual pudiera disponer como si fuese simplemente un conjunto de tejidos y huesos. Precisamente la Iglesia nos enseña que “En virtud de su unión sustancial con un alma espiritual, el cuerpo humano no puede ser reducido a un complejo de tejidos, órganos y funciones, ni puede ser valorado con la misma medida que el cuerpo de los animales, ya que es parte constitutiva de una persona, *que a través de él se expresa y manifiesta*” [8]. Esta última afirmación que hemos resaltado nos indica que, de cierto modo, el cuerpo nos *revela* la invisible realidad de nuestra alma, que es una realidad espiritual [9], creada directa e inmediatamente por Dios en el momento mismo de nuestra concepción y sin la cooperación de nuestros padres [10].

En segundo lugar, y como ya sabemos, el hombre y la mujer han sido creados a *imagen y semejanza* de Dios [11]. Por consiguiente, el cuerpo humano, que también “participa de la dignidad de la imagen de Dios” [12], “hace visible” algo del misterio invisible de Dios [9]. Es cierto que el misterio de Dios es infinitamente trascendente [13]. Como enseña la Iglesia, “no puede afirmarse tanta semejanza entre el Creador y la criatura, sin que haya de afirmarse mayor desemejanza” [14]. Y es cierto también que sí existe una diferencia entre el alma y el cuerpo, y que la primera es superior al segundo [15]. Sin embargo, Dios ha dispuesto que las realidades espirituales sean percibidas por el ser humano a través de las realidades materiales, las cuales se convierten en signos visibles que dan a conocer lo invisible. Este punto ya lo señalamos en el artículo sobre este tema en nuestro boletín anterior [16]. Esta disposición de Dios se debe a la naturaleza humana, que Dios mismo ha creado, es decir, a que “El hombre, siendo a la vez corporal y espiritual, expresa y percibe las realidades espirituales a través de signos y símbolos *materiales*” [17].

Estos dos puntos que acabamos de señalar se pueden resumir diciendo que, si bien es cierto que Dios trasciende infinitamente a sus criaturas, incluyendo, por supuesto, a la persona humana, y si bien es cierto también que el alma es distinta y superior al cuerpo, también es cierto que estas realidades, aunque distintas entre sí, están profundamente unidas [9]. En cuanto al primer punto, el Dios infinito y trascendente ha querido unirse a la humanidad. Por ello, se hizo uno de nosotros en Jesucristo. “Y la palabra se hizo carne y habitó entre nosotros” [18]. En cuanto al segundo punto, volvemos a señalar la unidad sustancial del cuerpo y del alma en la persona humana [8].

Desde esta perspectiva, Juan Pablo II desarrolla su teología del cuerpo. La intención del Papa no es llevar a cabo un estudio biológico del cuerpo humano, sino la de desarrollar una *teología*, es decir, un estudio de Dios, partiendo del hecho de que la dimensión corporal de la persona humana, sin ser para nada divina, es, sin embargo, un signo elocuente -- de hecho, el más elocuente de la creación material-- del misterio de Dios [9].

Notas:

- [1]. Juan Pablo II, Catequesis del 20 de febrero de 1980. Cf. Juan 4:24; Sabiduría 7:22ss.
- [2]. Cf. Catecismo de la Iglesia Católica, no. 1131.
- [3]. Cf. Catecismo de la Iglesia Católica, no. 339.
- [4]. Cf. Catecismo de la Iglesia Católica, no. 343; Salmo 8.
- [5]. Cf. Génesis 1:27-28.
- [6]. Christopher West, *Theology of the Body* (West Chester, PA, EEUU: Ascension Press, 2004). Este artículo se basa bastante en esta obra.
- [7]. *Ibíd.*, p. 5.
- [8]. Congregación para la Doctrina de la Fe, *Instrucción sobre el respeto de la vida humana naciente y la dignidad de la procreación*, Introducción, no. 3, 22 de febrero de 1987. El énfasis es nuestro.
- [9]. West, 6.
- [10]. Cf. Catecismo de la Iglesia Católica, no. 366.
- [11]. Génesis 1:27. El énfasis es nuestro.
- [12]. Catecismo de la Iglesia Católica, no. 364.
- [13]. Cf. Catecismo de la Iglesia Católica, no. 300.
- [14]. Concilio IV de Letrán, cap. 2, citado en el Catecismo de la Iglesia Católica, no. 43.
- [15]. Cf. Catecismo de la Iglesia Católica, no. 363.
- [16]. Véase otra vez Adolfo J. Castañeda, “¿Qué es la teología del cuerpo?”, *Boletín Electrónico de VHI*, 7 de diciembre del 2006, Vol. 11, No. 7, <http://www.vidahumana.org/news/7DICIEMBRE2006.html>.
- [17]. Catecismo de la Iglesia Católica, número 1146. El énfasis es nuestro.
- [18]. Juan 1:14.

3. El misterio de Dios en la teología del cuerpo

Ya nos referimos en nuestro boletín anterior al misterio de Dios, del cual, según nos enseña Juan Pablo, el cuerpo del hombre y de la mujer son los signos más elocuentes de la creación material. Pero, ¿a qué se refiere este “misterio escondido desde siglos en Dios” [1]?

Es cierto que Dios es un misterio y, como tal, trasciende infinitamente las capacidades de conocimiento del ser humano. Pero también es cierto que Dios mismo *ha querido* que el ser humano lo conozca en esta vida, aunque sea de forma limitada. Por ello, Dios *se ha revelado a sí mismo* en la creación –que es la revelación natural que el hombre puede descubrir por su sola razón, sin necesidad de la fe [2]—y de forma más profunda y completa por medio de la revelación sobrenatural en la historia de la salvación, que alcanza su cúspide definitiva en Jesucristo [3]. “Dios se ha revelado plenamente enviando a su propio Hijo, en quien ha establecido su alianza para siempre. El Hijo es la Palabra definitiva del Padre, de manera que no habrá ya otra Revelación después de Él” [4].

Los canales concretos de esa revelación divina son la Biblia y la Sagrada Tradición, de las cuales el Magisterio de la Iglesia, que está compuesto por el Papa y los obispos en comunión con él, es el fiel oyente, custodio, transmisor e intérprete [5]. De hecho, “el oficio de interpretar auténticamente la Palabra de Dios, oral [Sagrada Tradición] o escrita [Sagrada Escritura], ha sido encomendado *sólo* al Magisterio vivo de la Iglesia, el cual lo ejercita en nombre de Jesucristo” [6]. Eso no quiere decir que más nadie pueda leer, interpretar o incluso enseñar la Biblia. Al contrario, precisamente bajo la guía autorizada del Espíritu Santo y del Magisterio, especialmente en el *Catecismo de la Iglesia Católica*, el fiel católico *debe* leer, aprender y enseñar a otros acerca de la Palabra de Dios, no sólo gozando de la protección ante el error, sino también de la iluminación respecto de la verdad de esa Palabra [7].

¿Qué nos ha revelado Jesucristo del misterio de Dios? Jesucristo nos ha revelado que “Dios es Amor” [8], es decir, que “*el ser mismo de Dios es Amor*” [9]. ¿Qué quiere decir esto? Quiere decir dos cosas: la primera que Dios es una comunidad, una familia, de Amor en sí mismo; y la segunda es que Dios quiere que participemos en esa familia que Él es. “Al enviar en la plenitud de los tiempos a su Hijo único y al Espíritu de Amor, Dios revela su secreto más íntimo; *Él mismo es una eterna comunicación de amor: Padre, Hijo y Espíritu Santo, y nos ha destinado a participar en Él*” [9]. De hecho, “el misterio de la Santísima Trinidad es el misterio central de la fe cristiana. Es el misterio de Dios en sí mismo” [10]. Ese misterio es maravilloso en sí mismo, pero también lo es, porque: ¡Dios quiere que participemos en él!

¿Cómo es que el hombre y la mujer, en su dimensión corporal y conyugal, son signos de ese misterio de Dios? Lo veremos en el próximo artículo.

Notas:

[1]. Efesios 3:9. Como ya he indicado anteriormente, para este y los anteriores artículos me estoy basando mucho en Christopher West, *Theology of the Body* (West Chester, PA, EEUU: Ascension Press, 2004).

[2]. Cf. Romanos 1:20.

[3]. Cf. Hebreos 1:1-2.

[4]. Catecismo de la Iglesia Católica, no. 73.

[5]. Cf. Catecismo de la Iglesia Católica, no. 86.

[6]. Concilio Vaticano II, Constitución dogmática *Dei Verbum*, sobre la divina revelación, 1965, no. 10.

Fuente citada en el Catecismo de la Iglesia Católica, no. 85.

[7]. Cf. Catecismo de la Iglesia Católica, nos. 91-93.

[8]. 1 Juan 4:8, 16.

[9]. Catecismo de la Iglesia Católica, no. 221. El énfasis es nuestro.

[10]. *Ibid.*, no. 234.

4. El matrimonio y la familia como ícono de la Santísima Trinidad

Al final de nuestra reflexión anterior sobre la teología del cuerpo de Juan Pablo II, dejamos planteada la pregunta de cómo es que el hombre y la mujer, en su dimensión corporal y conyugal, son signos del misterio de Dios, el cual consiste en el hecho de que Dios es una comunidad de personas: Padre, Hijo y Espíritu Santo.

Juan Pablo II responde esta pregunta enseñándonos que Dios ha impreso en la corporeidad sexuada del hombre y la mujer, en la diferencia complementaria que existe entre los dos y en el amor conyugal abierto a la vida al cual Dios mismo los ha llamado en el matrimonio, un reflejo del intercambio de amor divino que existe eternamente entre las personas divinas. El matrimonio auténtico, es decir, la unión de vida y amor entre un hombre y una mujer, es el fundamento de una comunidad humana de personas, que Dios mismo ha creado e instituido en la naturaleza humana y que se llama familia. La familia, y el matrimonio que es su fundamento, han sido creados e instituidos por Dios. No son el fruto del azar ni de una ciega evolución ni un invento conveniente de la sociedad o del Estado. El matrimonio y la familia son parte fundamental del proyecto de amor de Dios en la historia, que es siempre una historia de salvación. La familia debe reflejar el misterio de amor de Dios. Dios la ha diseñado para ser eso, es decir, para ser un ícono (una imagen), tanto a nivel físico como espiritual, del misterio mismo de Dios. La familia es y está llamada a ser cada vez más, ícono de la Santísima Trinidad.

Explicemos esto un poquito más. Dios es, en sí mismo, una comunidad de personas divinas, un perenne y eterno intercambio de amor. El Padre ama al Hijo, Quien es eternamente engendrado (en sentido espiritual) por el Padre y es Su imagen perfecta, la Palabra Eterna que contiene todo lo que Dios es. Ese amor entre el Padre y el Hijo es tan perfecto y tan infinito, que es una tercera persona: el Espíritu Santo.

En el matrimonio verdadero, el esposo y la esposa se aman profundamente. Ambos se convierten en don de amor el uno para el otro. Tanto se aman que se entregan totalmente, en cuerpo y alma, el uno al otro. Ese amor está llamado a trascenderse a sí mismo y a fructificar en el don de los hijos. De esa forma surge la comunidad de amor de personas humanas que reflejan la comunidad de amor de personas divinas: la familia.

En este contexto se ve claramente que la concepción que la Iglesia, siguiendo la enseñanza de Dios, tiene de la sexualidad humana y de la procreación, no es una concepción biologista, es decir, reducida a su dimensión biológica. La sexualidad humana y la procreación deben entenderse en su contexto más amplio y profundo, que es un contexto *personal*. Ello significa que los que están involucrados en el encuentro conyugal, así como el fruto del mismo, al cual ese encuentro debe estar siempre abierto, son personas y las personas son realidades espirituales y corporales al mismo tiempo. De ahí que la

sexualidad humana, siempre en su contexto imprescindible del matrimonio, y la procreación, son realidades que deben comportar la dimensión de amor expresada en y a través del cuerpo. El amor conyugal y la vida que de él se deriva son realidades físicas y espirituales inseparables, forman una unidad personal, que debe ser siempre salvaguardada. Por ello es que la procreación no se reduce a traer biológicamente hijos al mundo, sino también a *educarlos* en el amor a Dios y al prójimo. Y el acto conyugal no se debe reducir a una efusión de pasiones e instintos solamente, sino que su fundamento debe ser el profundo amor espiritual y corporal que los esposos están llamados por Dios a tenerse entre sí.

Fuente: Tanto en este artículo, como en los anteriores y en los que vendrán, me estoy inspirando mucho en Christopher West, *Theology of the Body for Beginners*, West Chester: Pennsylvania (EEUU): Ascension Press, 2004. Para el artículo de hoy, véanse las páginas 8-10.

5. La teología del cuerpo y la sacramentalidad del matrimonio

En nuestra reflexión anterior sobre la teología del cuerpo de Juan Pablo II, abordamos el tema del matrimonio y la familia como ícono (imagen) de la Santísima Trinidad. Sin embargo, además de reflejar la Trinidad, el amor conyugal también ha sido creado por Dios, para reflejar la unión de Dios con la humanidad. El envío del Hijo Eterno al mundo, por parte de Dios Padre [1], y la entrega que el Hijo hizo de Sí mismo por todos nosotros [2], constituyó un nuevo derramamiento del amor de la Santísima Trinidad sobre la toda la creación [3].

La Iglesia está llamada a recibir este amor de Dios y a corresponderle. Dios ha impreso en el cuerpo del hombre y de la mujer la *capacidad sacramental* de reflejar este intercambio entre Cristo y Su Iglesia [3]. Cuando usamos la expresión “capacidad sacramental” en este contexto, nos estamos refiriendo a la capacidad de ser signos eficaces del amor entre Cristo y Su Iglesia, que Dios ha inscrito en la corporeidad masculina y femenina. Ello a su vez implica que la unión entre un hombre y una mujer en el matrimonio cristiano, está destinada, por la gracia de Dios, a expresar y a hacer presente en el mundo esa unión entre Cristo y su esposa la Iglesia. Por ello es que el matrimonio cristiano, debidamente celebrado y consumado, es un *sacramento*, esto es, un signo *eficaz* (= que realiza lo que significa) de ese amor entre Cristo y Su Iglesia. San Pablo lo expresa perfectamente cuando, citando a Génesis 2:24, dice: “Por eso, el hombre dejará a su padre y a su madre y se unirá a su esposa, y los dos serán una sola carne” [4]. Y luego añade: “Gran misterio es éste, *lo digo respecto a Cristo y la Iglesia*” [5].

La insistencia de la Biblia, y concretamente de San Pablo, en la cual se fundan las enseñanzas de Juan Pablo II, en la realidad *corporal* del hombre y la mujer, tienen su razón de ser precisamente en el hecho de que el matrimonio cristiano es un sacramento. Los sacramentos, como se sabe, consisten precisamente en ser *signos* (es decir, realidades sensiblemente perceptibles) de la gracia de Dios. De otro modo, no hubiera tenido ningún sentido el que la dimensión esponsal del amor de Dios hacia la humanidad no hubiese sido impresa por Él en la dimensión *corporal* del ser humano.

Las últimas palabras de San Pablo que citamos arriba, también expresan el meollo de la cuestión en el sentido de que el matrimonio cristiano está llamado a ser un reflejo del amor entre Cristo y Su Iglesia y *no al revés*. El carácter esponsal de la unión entre Dios y Su Pueblo Israel en el Antiguo Testamento [6], que alcanza su plenitud sacramental en el Nuevo [7], ha sido impreso por Dios en las relaciones entre Él y la humanidad. Por consiguiente, ese carácter esponsal *no es una proyección psicológica que el hombre hace del matrimonio humano hacia Dios, sino parte del designio mismo del amor de Dios hacia la humanidad*.

La siguiente comparación arroja luz sobre esta gran verdad. La realidad del matrimonio humano no es la única relación humana que refleja el amor de Dios hacia la humanidad. También lo es la relación padre-hijo. Es decir, la paternidad humana es un reflejo de la Paternidad de Dios y no al revés. El propio San Pablo lo expresa muy claramente también en la misma Carta a los Efesios: “Por eso doblo mis rodillas ante el Padre, *de Quien toma nombre toda familia en el cielo y en la tierra*” [8].

De todo ello podemos sacar la conclusión de que el matrimonio, tanto en su nivel natural como en su elevación sacramental, no es una invención social, ni un producto azaroso de la evolución histórica, ni una institución diseñada por el Estado, *sino una institución directamente creada por Dios, que luego Cristo elevó a la categoría de sacramento, para aquellos hombres y mujeres que responden al llamado de formar parte de Su Iglesia*. Ya a nivel natural, la intención creadora de Dios tuvo por objeto plasmar este carácter esponsal de Su amor en la corporeidad masculina y femenina, he ahí lo que Juan Pablo II quiso decir con la expresión “sacramento primordial”, en sus catequesis sobre la teología del cuerpo [9]. De esa manera, la naturaleza humana quedó preparada, para que luego Cristo elevara la alianza matrimonial entre el hombre y la mujer a la dignidad de sacramento de la Nueva Alianza. Pero ya en su nivel natural el matrimonio humano, con el debido reconocimiento legal por parte de la sociedad y del Estado, tiene una dignidad de la cual no gozan, ni de cerca, las uniones de hecho ni mucho menos las presuntas “uniones” homosexuales.

Al ser una creación natural, el matrimonio --al igual que la familia, que de él surge, y , por supuesto, la misma persona humana-- es *anterior al Estado y a la sociedad*. De hecho, la persona humana y las instituciones del matrimonio y la familia constituyen el fundamento y el fin de toda sociedad que se precie de ser justa y civilizada. Por ello, el Estado y la sociedad deben rodearlos de respeto y de protecciones especiales dentro de un marco jurídico correspondiente. El Estado no está ahí para *otorgarles* derechos, sino que tiene el *grave deber de reconocer y tutelar* esos derechos de los que ya gozan por *naturaleza propia*.

No vamos a abundar sobre este tema en este contexto, ya que nuestro objetivo inmediato es abordar la sacramentalidad del matrimonio en relación con la teología del cuerpo. Pero dado el preocupante hecho de que el concepto auténtico del matrimonio, aún en su plano natural, está siendo tan vilipendiado hoy en día, estimamos necesario sentar las bases de su necesario y singular reconocimiento. En este sentido, no cabe duda alguna de que la teología del cuerpo de Juan Pablo, aún antes de abordar el aspecto específico del matrimonio cristiano como sacramento, le ha prestado un servicio incalculable al matrimonio como institución natural y por ende a la cultura actual.

Notas:

[1]. Cf Juan 3:16.

[2]. Cf 1 Juan 2:2.

[3]. Christopher West, *Theology of the Body for Beginners*, West Chester: Pennsylvania (EEUU): Ascension Press, 2004, p. 9. Tanto en este artículo, como en los anteriores y en los que vendrán, me estoy inspirando mucho en esta obra.

[4]. Efesios 5:31.

[5]. *Ibíd.*, 5:32.

[6]. Cf. Isaías 62:4-5; Jeremías 3:20; Oseas 2:21-22.

[7]. Cf. Mateo 9:14-17; 22:1-14; Marcos 2:18-22; Lucas 5:33-39; Juan 2:1-11; Efesios 5:22-32.

[8]. Efesios 3:14-15.

[9]. Juan Pablo II, Catequesis del 20 de febrero de 1980.

6. La teología del cuerpo y la Eucaristía

En nuestra reflexión anterior sobre la teología del cuerpo de Juan Pablo II, abordamos el tema de la sacramentalidad primordial del cuerpo del hombre y de la mujer. Juan Pablo II quiso decir con ello que Dios ha impreso en el cuerpo del hombre y la mujer esa naturaleza esponsal, que caracterizó Su alianza con Su Pueblo Israel y que caracteriza Su nueva y definitiva alianza en Cristo con Su esposa la Iglesia, signo de la unidad de la familia humana [1]. De manera que la alianza matrimonial entre el hombre y la mujer, ya en su nivel natural, es reflejo y signo de la alianza que Dios ha querido siempre establecer con la humanidad. Ese carácter esponsal del cuerpo del hombre y de la mujer ha sido una preparación para la elevación a la categoría de sacramento, es decir, de signo *eficaz* (que hace presente la unión Cristo-Iglesia), que Jesús hizo del matrimonio humano.

Ahora queremos contemplar esta sacramentalidad del matrimonio humano en su relación con el Sacramento de la Eucaristía. Pero antes de abordar este tema, se impone una importante aclaración.

Como señala el teólogo Christopher West, en cuya obra se basan en parte estas reflexiones, cuando hablamos del carácter esponsal de la corporeidad humana como realidad inscrita en ella por Dios y que a su vez refleja algo del misterio divino, estamos usando una *analogía* [2]. Las analogías siempre implican una semejanza y al mismo tiempo una diferencia entre dos realidades que se relacionan entre sí, en este caso la realidad humana y la realidad infinitamente distinta y superior de Dios. De hecho, como enseña la Iglesia, la diferencia entre Dios y el ser humano es infinitamente más grande que la semejanza divina en la cual Dios mismo creó al hombre [3]. Junto con ello, debemos también señalar que es el ser humano el que ha sido creado a imagen de Dios y no Dios a imagen del ser humano.

De manera que lo que decimos de Dios a partir de la sacramentalidad de la corporeidad humana, debe entenderse teniendo en cuenta la infinita distancia que hay entre la naturaleza divina de Dios y el ser humano. Concretamente y en cuanto al tema que nos atañe, el de la relación entre el Sacramento del Matrimonio y el Sacramento de la Eucaristía, no estamos diciendo para nada que este último conlleve una dimensión sexual.

Esta última afirmación no implica de ningún modo una infravaloración de carácter tabuístico de la sexualidad humana, sino simple y sencillamente que, por trascender infinitamente lo masculino y lo femenino, Dios no es un ser sexual. De manera que el carácter esponsal divino reflejado en el carácter esponsal de la relación hombre-mujer, trasciende totalmente y no se limita para nada a las características propias y que Dios mismo ha creado en esa relación entre los sexos.

Una vez hecha esta importante aclaración, abordamos la relación entre el Sacramento del Matrimonio y el Sacramento de la Eucaristía. El Sacramento de la Eucaristía es la actualización del único y una-vez-por-todas sacrificio u ofrenda de Cristo en la cruz. Ninguna celebración de la Eucaristía constituye una repetición del sacrificio del Calvario, sino una *actualización*, es decir, un hacer presente, en el tiempo y en el espacio, ese único sacrificio. La única diferencia entre el sacrificio de Cristo hace 2.000 años y cada celebración eucarística es la *manera* en que se ofrece. El sacrificio u ofrenda que Cristo hizo de sí mismo al Padre en la cruz ocurrió de forma cruenta; mientras que el sacrificio eucarístico es de forma *sacramental*. Es decir, los gestos y las palabras del sacerdote, quien actúa en la persona de Cristo, son signos que *re-presentan* o actualizan, hacen presente, el único sacrificio que Cristo ofreció de una vez por todas de sí mismo al Padre por todos los pecados de la humanidad [4].

Ahora bien, en ese sacrificio de la cruz, que culminó con su muerte, Jesús selló con su sangre derramada la nueva y definitiva alianza entre Dios y la humanidad, concretizada en su esposa la Iglesia, signo de la unidad del género humano. Una vez muerto en la cruz, Jesús recibió una lanzada de un soldado romano e inmediatamente de su costado salió sangre y agua. Los Santos Padres han visto en este acontecimiento el origen de la Iglesia, esposa de Cristo, que surge del costado del Nuevo Adán “dormido” en la cruz, lo cual fue prefigurado en la creación de Eva del costado de su esposo, el antiguo Adán, mientras éste dormía [5]. De manera que la nueva alianza tiene un carácter profundamente esponsal, el cual, como todo lo demás que aconteció en el sacrificio del Calvario, es actualizado en cada Eucaristía. Ahí se funda la profunda relación analógica entre el Sacramento de la Eucaristía y el Sacramento del Matrimonio.

Notas:

[1]. Cf. Concilio Vaticano II, Constitución dogmática *Lumen gentium* sobre la Iglesia, no. 92 y Constitución pastoral *Gaudium et spes* sobre la Iglesia ante el mundo actual, no. 9.

[2]. Cf. Christopher West, *Theology of the Body for Beginners*, (West Chester, Pennsylvania: Ascension Press, 2004), 11.

[3]. Cf. Concilio IV de Letrán, cap. 2, citado en el *Catecismo de la Iglesia Católica*, no. 43.

[4]. Cf. *Catecismo de la Iglesia Católica*, nos. 1330, 1362-1367.

[5]. Cf. *Ibid.*, no. 766.
